



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA



Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Bosques y Tierra



I N F O R M E
ANUAL DE
RESULTADOS



Gestión
2023



Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra

Dirección Ejecutiva:

Dr. Luis Roberto Flores Orellana
Director Ejecutivo - ABT

Unidad de Comunicación:

Lic. Jessicka Arroyo Gallardo
**Responsable de Unidad de
Comunicación y Prensa - ABT**

Diseño y Diagramación:

Lic. José A. Philco Quispe
Diseñador Gráfico - ABT

Línea Gratuita:

800100118
3488331 - 3488332

Página Web:

www.abt.gob.bo

Facebook:

@abtbolivia

YouTube:

ABT Bolivia

Twitter:

@ABTBolivia

Dirección:

4to anillo / Av. 2 de agosto N° 6

ÍNDICE

| | |
|--------------------------------|-----|
| INTRODUCCIÓN | 6 |
| DIRECCIONES GENERALES ABT..... | 8-9 |

| | |
|---|-----------|
| Dirección General de Manejo de Bosques y Tierra | 10 |
| Jefatura de Administración de Derechos... | 11 |
| Jefatura Nacional de Fiscalización y Control... | 21 |
| Jefatura Nacional de Recursos y Procesos Administrativos..... | 33 |
| Unidad de Monitoreo e Información Geográfica..... | 35 |

| | |
|---|-----------|
| Dirección General de Desarrollo Integral de Bosques y Tierra..... | 40 |
| Jefatura Nacional de Conservación de Bosques y Tierra..... | 41 |
| Jefatura Nacional de Promoción del Desarrollo Integral de Bosques y Tierra..... | 53 |

| | |
|---|-----------|
| Dirección General Administrativa y Financiera..... | 64 |
| Jefatura Nacional de Administración..... | 65 |
| Jefatura Nacional de Finanzas..... | 75 |

| | |
|---|-----------|
| Dirección General de Asuntos Jurídicos.... | 80 |
| Jefatura Nacional de Asuntos Jurídicos y Administrativos..... | 81 |



PRESENTACIÓN

El presente se constituye en un documento que sintetiza las acciones más importantes de nuestra institución durante la gestión 2023, acciones que de una u otra forma significan aportes importantes no solo para el alcance de objetivos institucionales, sino para el beneficio del conjunto de la población, puesto que además de trabajar en el marco de nuestras competencias nuestra institución ha dedicado grandes esfuerzos por contribuir más allá de nuestras atribuciones conferidas por ley.

Dentro del marco normativo estas acciones se encuentran enmarcadas en el Plan General de Desarrollo Económico y Social – Agenda Patriótica (PGDES) 2015 – 2025; asimismo, contribuimos a la consecución de los objetivos del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 – 2025; Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) 2021 – 2025; y finalmente, nuestro Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025.

En este marco es fundamental reconocer el aporte y la dedicación de nuestros servidores y servidoras que trabajan 24/7 para el logro de las metas y objetivos trazados, fundamentalmente el de fortalecer la gestión institucional y de nuestro gobierno nacional liderizado por nuestro presidente, el hermano Luis Arce Catacora y nuestro vicepresidente David Choquehuanca Cespedes. Esperamos que esta versión de nuestro Informe Anual 2023, sea de gran utilidad para nuestros usuarios forestales, las instituciones con las que trabajamos de manera coordinada, autoridades nacionales, departamentales y municipales y la población en general, que valora la información como un elemento esencial para la gestión pública, reflejada como un compromiso institucional de democratizar y transparentar la información.



Luis Arce Catacora
Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia



Humberto Alan Lisperguer Rosales
Ministro de Medio Ambiente y Agua



Franz Álvaro Quispe Olivera

Viceministro de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambios Climáticos
y de Gestión y Desarrollo Forestal - MMAyA



Luis Roberto Flores Orellana
Director Ejecutivo Nacional - ABT

INTRODUCCIÓN

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), surge a partir de la promulgación del DS 071 (abril, 2009), reemplazando y asumiendo las competencias de la Superintendencia Forestal y Agraria, siendo su principal atribución, la fiscalización, control, supervisión y regulación de los sectores forestal y agrario, en el marco de la Ley N° 1700 (julio, 1996) o Ley Forestal, Ley N° 1715 (octubre, 1996) del Servicio Nacional de Reforma Agraria, Ley N° 3545 (noviembre, 2006) de Modificación de la Ley N° 1715 de Reconducción de la Reforma Agraria y la Ley N° 3501 (octubre, 2006) de la Ampliación del Plazo de Saneamiento, y sus reglamentos, en tanto no contradigan lo dispuesto en la CPE (Artículo 27, DS 071, 2009).

Las funciones de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), se pueden sistematizar en las siguientes líneas de acción:

- Considerar a todos los actores territoriales y económicos para precautelar el manejo integral y sustentable de los recursos forestales y tierra.
- Administración de derechos de aprovechamiento forestal y agrario en bosques a través de instrumentos de gestión (Planes Generales de Manejo, planes de gestión integral de Recursos Forestales y Tierra, Planes de Ordenamiento Predial, entre otros), además de programas de abastecimiento y procesamiento de materias primas.
- Generar normativas y herramientas técnicas (directrices y manuales) para el logro de uso y aprovechamiento adecuado cuyos criterios deben considerar la capacidad de uso del suelo, para actividades forestales, agropecuarias, agroforestales, de investigación y conservación, mediante instrumentos idóneos a desarrollarse.
- Controlar y fiscalizar el adecuado uso y aprovechamiento de los recursos forestales y agrarios, pudiendo sancionar los incumplimientos según procedimientos establecidos hasta incluso, la solicitud a la instancia correspondiente para la reversión de la tierra, si se hubiera dañado la biodiversidad, se haya generado degradación del suelo u otros daños al medioambiente.
- Desarrollar programas de control, monitoreo y prevención en coordinación con los órganos e instituciones competentes, con el fin de prevenir la deforestación para reducir la tasa de desmonte ilegal y otros daños.
- Disponer y/o realizar inspectorías y auditorías forestales.
- Establecer un registro público del manejo forestal y agrario (todos los usuarios forestales desde la transformación primaria, secundaria y servicios relacionados) y mantener un registro informático actualizado de permisos de uso y aprovechamiento de los recursos forestales, instrumentos de gestión predial y uso del suelo.
- Promover y participar en la elaboración del Inventario Nacional Forestal y de Tierras, a fin de facilitar el acceso al aprovechamiento sustentable de los

recursos naturales renovables.

- Consolidar y mantener actualizada la zonificación de tierras con base en el ordenamiento ecológico territorial y en los criterios, metodología y sus procedimientos.
- Articulación interinstitucional con autoridades políticas, administrativas, jurisdiccionales, Policía Boliviana y Fuerzas Armadas, para lograr la participación en la tutela efectiva del Régimen Forestal; y las demás que le otorguen otras disposiciones legales y reglamentarias de igual o mayor jerarquía. Otras normas subsecuentes establecen como competencia de la ABT la realización de un efectivo control y seguimiento de las quemadas sin autorización, así como la priorización de las áreas de intervención para mejorar la gestión del manejo integral, planificado y controlado del uso del fuego, considerando su recurrencia y las características de cada región (Artículo 4, Ley N°1171, Ley de Uso y Manejo Racional de Quemadas). Además, la ABT establecerá una sanción administrativa de carácter pecuniario de acuerdo a reglamentación con base en los siguientes criterios: a) Daño causado. b) Superficie y ecosistema afectado. c) Calificación y clasificación de la propiedad. d) Condición del infractor (Artículo 8, Ley N°1171, Ley de Uso y Manejo racional de quemadas). Además, la ABT realizará el control de deforestación ilegal a través de mecanismos vigentes (Art. 9.- II.D.S. N°2914, Programa de Monitoreo y Control de la Deforestación y Degradación de Bosques - "NUESTROS BOSQUES).

La ABT coordinará las acciones necesarias con las entidades del Órgano Ejecutivo, entidades territoriales autónomas, Policía Boliviana, Fuerzas Armadas, Organizaciones Sociales, y otras entidades privadas, para realizar inspección, vigilancia y control territorial en deforestación ilegal (Art. 9.- III. D.S. N° 2914, Programa de Monitoreo y Control de la Deforestación y Degradación de Bosques - "NUESTROS BOSQUES").

Competencias de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra ABT (DS 071, 2009).

Competencias ABT DS 071 2009





DIRECCIONES GENERALES - ABT

INFORME
SITUACION
ABT

Gestión 2024





DIRECCIÓN GENERAL DE MANEJO DE BOSQUES Y TIERRA (DGMBT)

La DGMBT, es la instancia técnica que planifica, evalúa, supervisa programas, operaciones, actividades de regulación, de fiscalización y control, sistematizando información que apoya y orienta la administración y manejo de los derechos de uso y aprovechamiento forestal y agrario de manera sustentable e integral, velando por el cumplimiento de la normativa vigente.

Los resultados de la información, corresponden a reportes mensuales generados por las (7) Direcciones Departamentales, (26) Unidades Operativas de Bosques y Tierra y (14) Puestos Fijos de Control Forestal, a nivel nacional en la gestión 2021.

La DGMBT, está compuesta por:

Jefatura Nacional de Administración de Derechos de Aprovechamiento y Uso.

Unidad de Monitoreo e Información Geoespacial.

Jefatura Nacional de Fiscalización y Control.

Jefatura Nacional de Recursos y Procesos Administrativos.

JEFATURA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO Y USO - JNADAU

La JNADAU, es un área orgánica ejecutiva dedicada a dirigir, planificar, controlar, evaluar y capacitar en lo correspondiente a la normativa para la administración de los derechos de aprovechamiento y uso de los recursos de los bosques y tierra. Define normativas, requisitos, procedimientos, mecanismos y métodos técnicos y legales para la elaboración y ejecución de instrumentos de planificación y operación forestal y agraria.



Superficie Bajo Manejo Forestal Integral de Bosque

Los Planes Generales de Manejo Forestal Integral, son los instrumentos de gestión forestal más reveladores para medir las actividades de aprovechamiento en los bosques, en el entendido de que se trata de una herramienta que contiene la mayor parte de las operaciones forestales que se aprueban en cada gestión.

En la **gestión 2023 se aprobaron 264.708 hectáreas para Manejo Forestal Integral** (incluye PGIBT, PGMF, PGMFp y PMIB) siendo las comunidades las

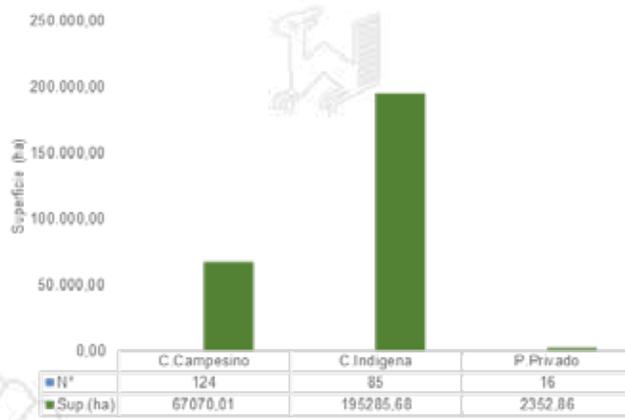
que solicitan mayor superficie (262.355 ha.) bajo manejo forestal, siendo mayor a las 202.802 hectáreas aprobadas en la gestión 2022 de áreas bajo manejo, para este tipo de usuarios.

Al inicio de la Ley Forestal, el manejo del sector estaba concentrado en Concesiones Forestales hoy llamadas Autorizaciones Transitorias Especiales, sin embargo, se observa que, en los últimos años, incluida la gestión 2023, las comunidades indígenas y campesinas han solicitado más áreas bajo manejo sobre una superficie de 262.355 hectáreas que equivalen al 99%, como se observa en la siguiente figura.

Distribución de áreas bajo manejo por actor

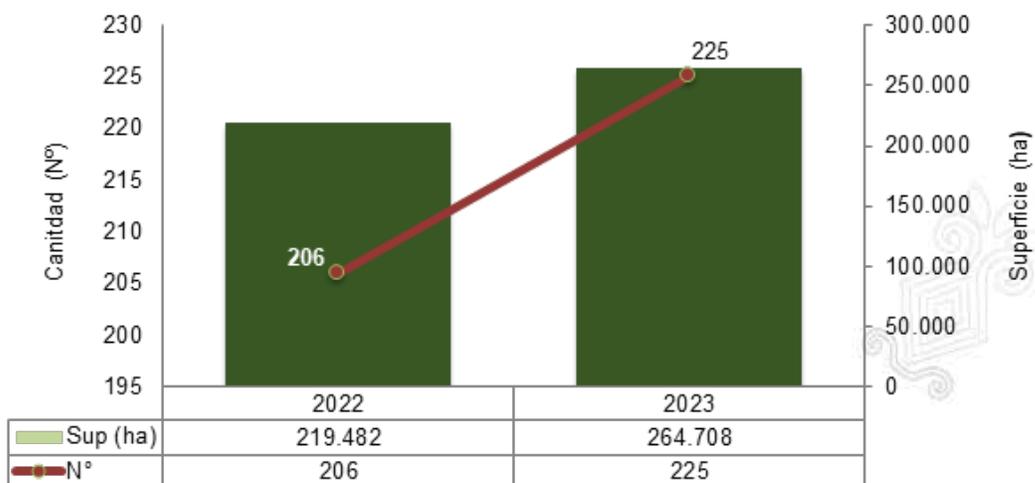


Áreas Bajo Manejo Forestal Aprobadas en la gestión 2023



En los periodos 2022 a 2023 se tiene un incremento del 20% (45.226 hectáreas) en superficie bajo Planes Generales de Manejo Forestal (incluye PGIBT, PGMF, PGMFp y PMIB), ya que en la gestión 2022 se aprobó 219.482 hectáreas mientras que el 2023 se autorizaron 264.708 hectáreas bajo manejo forestal.

Comparativo de áreas bajo manejo forestal integral

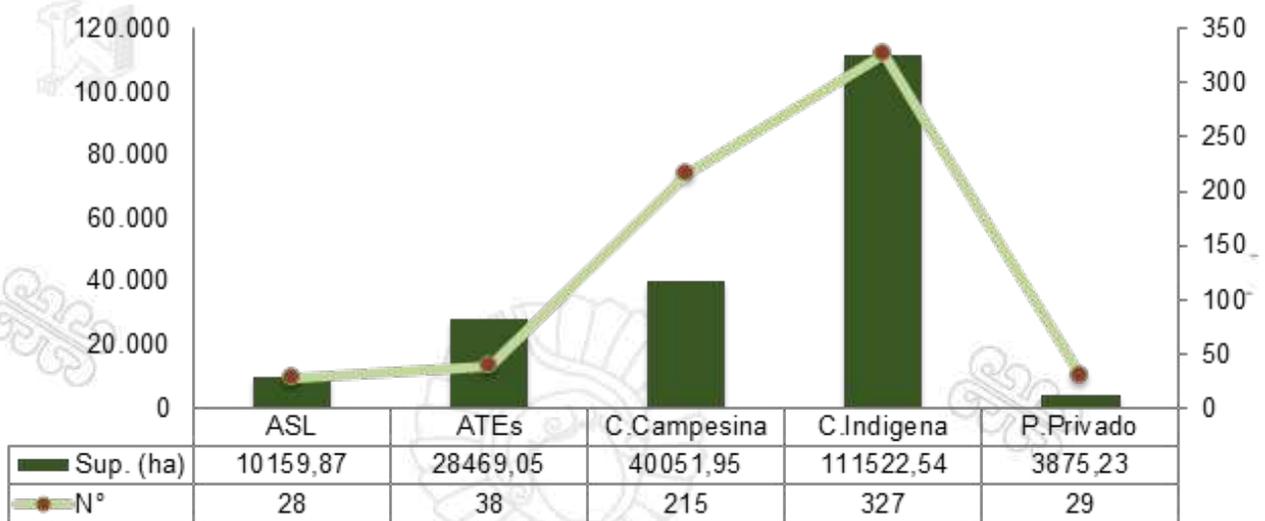


Superficie de Plan Operativo Anual Forestal (POAF y POGI)

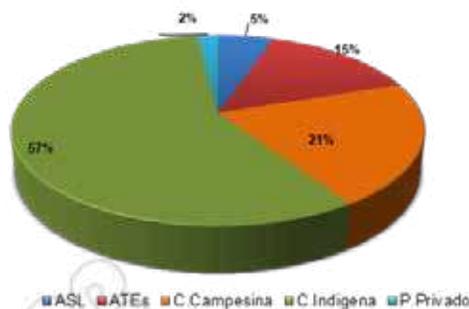
El Plan Operativo Anual Forestal y el Plan Operativo de Gestión Integral son instrumentos operativos por medio del cual se autoriza el aprovechamiento anual de madera en un bosque bajo manejo. Durante la gestión 2023, se tienen los siguientes resultados:

En la gestión 2023 se autorizaron 194.078 hectáreas de Planes Operativos Anuales Forestales y Planes Operativos de Gestión Integral, siendo menor a las 228.918 hectáreas aprobadas en la gestión 2022 de POAF.

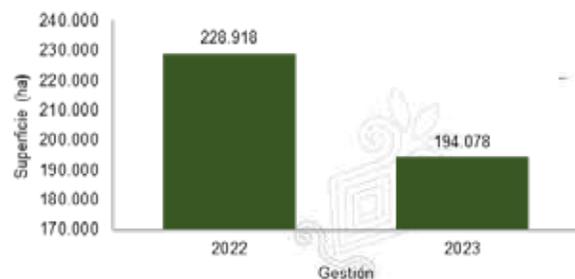
Superficie de POAF y POGI aprobados en la gestión 2023



Distribución en superficie autorizada por actor



Comparativo de superficie de POAF autorizados



De las 194.078 hectáreas de superficie de POAF y POGI autorizados en la gestión 2023, las comunidades Indígenas y campesinas abarcan el 78% en 151.574 hectáreas, ATE's con 15% (28.469 ha.), ASL con 5% (10.160 ha.) y Privados con 2% (3.875 has.).

una disminución de alrededor del 15% (34.840 hectáreas) de Planes Operativos Anuales Forestales; dado que en la gestión 2022 se aprobó 228.918 hectáreas, mientras que el 2023 se aprobaron únicamente 194.078 hectáreas en POAF para aprovechamiento forestal.

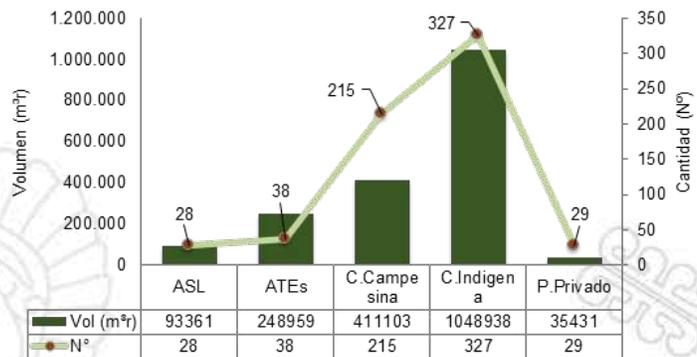
En los periodos 2022 a 2023 se tiene

Volumen Aprobado Mediante Plan Operativo Anual Forestal (POAF)

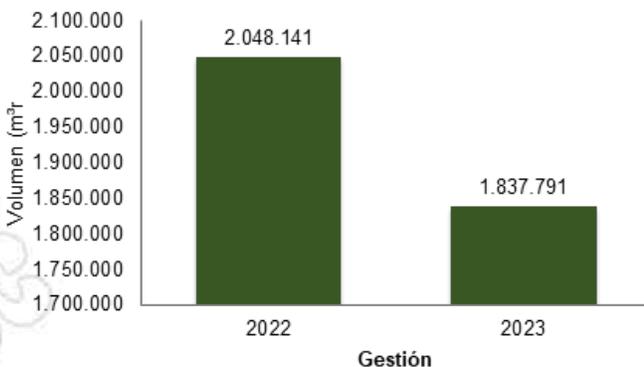
El Plan Operativo Anual Forestal y el Plan Operativo de Gestión Integral son instrumentos operativos por medio del cual se autoriza el aprovechamiento anual de madera en un bosque bajo manejo. Durante la gestión 2023, se tienen los siguientes resultados:

En la gestión 2023 se autorizaron 194.078 hectáreas de Planes Operativos Anuales Forestales y Planes Operativos de Gestión Integral, siendo menor a las

Volumen de POAF Autorizados en la gestión 2023



Comparativo de Volumen de POAF Autorizados



228.918 hectáreas aprobadas en la gestión 2022 de POAF.

Entre las gestiones 2022 a 2023 se tiene una disminución de 2.048.141 m³r a 1.837.791 m³r aprobados que equivalen al 10% (210.350 m³r) menos en volúmenes aprobados mediante Planes Operativos Anuales Forestales.

Plan de Ordenamiento Predial (POP)

La ABT se encarga de regular la adecuada asignación de uso de la tierra, otorgando el instrumento técnico legal denominado “**Plan de Ordenamiento Predial**”, que otorga el derecho al uso de la tierra; respetando las normas técnicas y legales vigentes en el país, con la finalidad de proteger áreas de gran vulnerabilidad al interior de los predios.

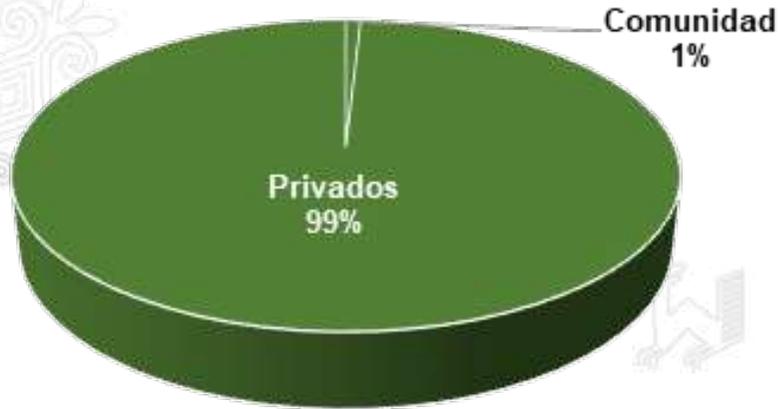
El Plan de Ordenamiento Predial, es un instrumento de planificación, zonificación y gestión de los recursos naturales dentro de un predio, que establece limitaciones al uso de la tierra para alcanzar su sustentabilidad, siendo de cumplimiento obligatorio una vez aprobado. El POP no define derecho propietario ni posesión, tiene vigencia de 10 años a partir de su aprobación, cumplida su vigencia los usuarios deberán elaborar un nuevo documento técnico.

En la **gestión 2023 se han aprobado 269,247 hectáreas bajo POP, de las cuales 266.399 hectáreas (99%) se encuentran autorizadas dentro de propiedades privadas y 2.847 hectáreas (1%) fueron autorizadas a comunidades.**



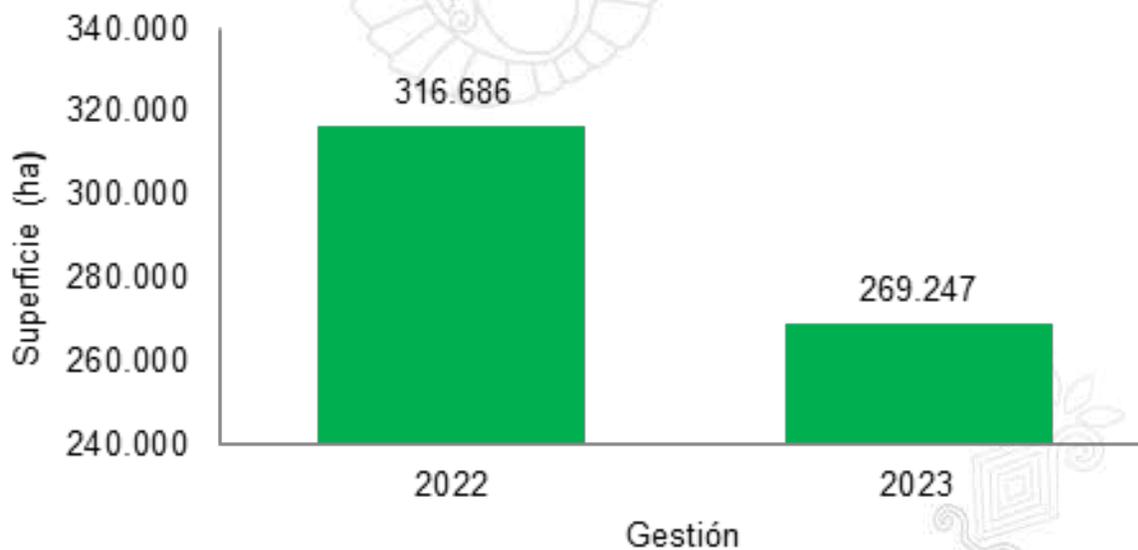
Comparativo de Volumen de POAF Autorizados

Planes de Ordenamiento Predial 2023 = 269.247 ha.



Entre los periodos 2022 a 2023 se tiene una disminución de 47.439 hectáreas aprobados del Plan de Ordenamiento Predial, reducidas de 316.686 hectáreas en el 2022 a solamente 269.247 hectáreas en el 2023, lo cual representa el 15% menos de la gestión anterior.

Comparativo de Superficie aprobado de POP



Planes de Desmonte (PDM)

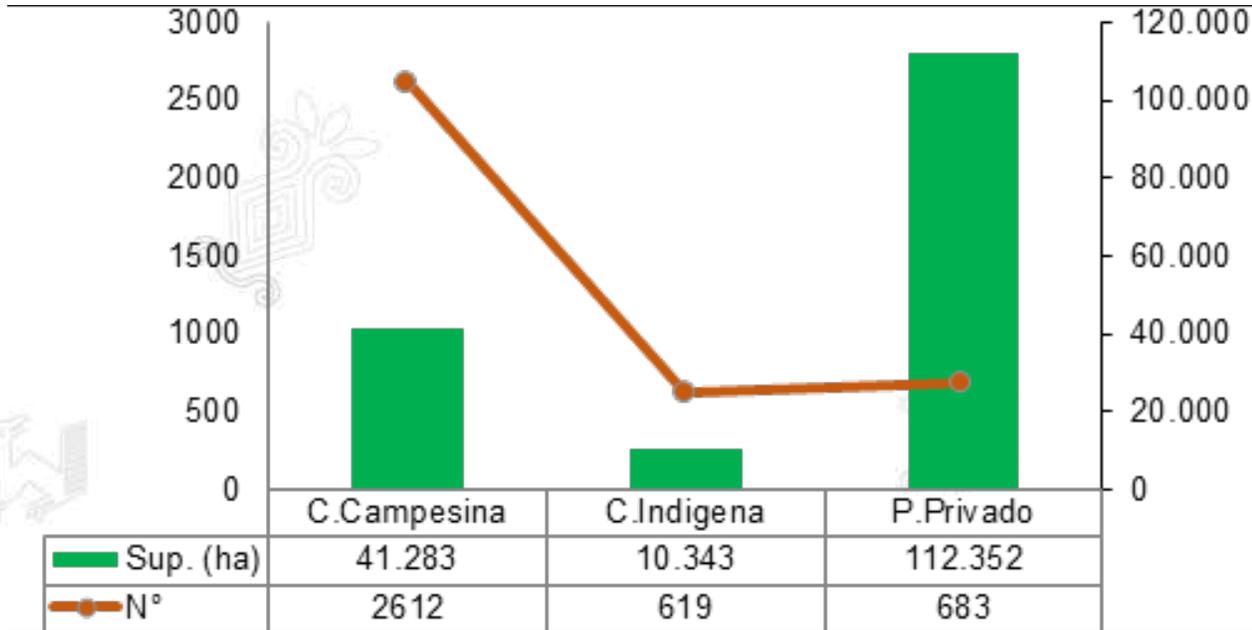
El desmonte se define como el corte y desalojo de la vegetación arbustiva y arbórea, realizada de forma mecanizada o manual. Dichos productos pueden ser trozados y comercializados o quemados en forma controlada en el lugar. Esta actividad se realiza con el propósito de limpiar una superficie de tierra para dedicarla a usos

agropecuarios, producción de carbón, infraestructura caminera, petrolera u otros usos diversos.

En la gestión 2023 se autorizaron 163.977 hectáreas de Planes de Desmontes, siendo 51.698 hectáreas (15%) menos a las 215.676 hectáreas aprobadas en la gestión 2022 de desmontes.



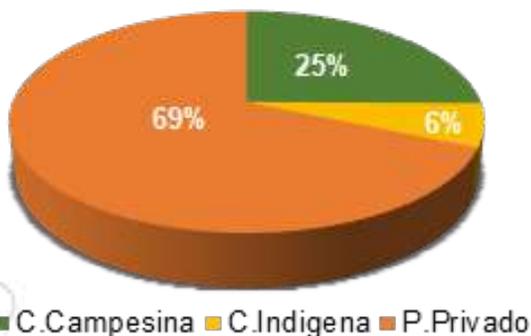
Desmontes aprobados para la gestión 2023



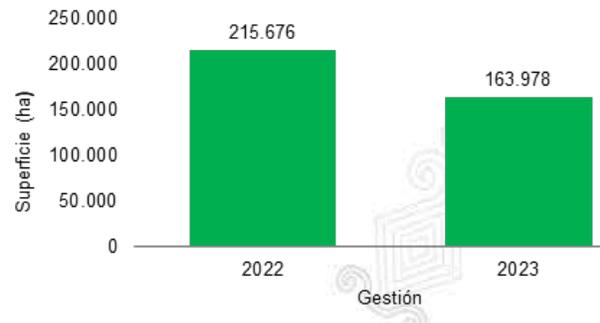
Del total (163.977 has.) de superficie de planes de desmontes autorizados en la gestión 2023, 69% (112.352 has.) en Predios Privados, seguido de las Comunidades Campesinas con 25% (41.283 hectáreas) y Comunidades Indígenas con 6% (10.343 hectáreas).

En la gestión 2022 se aprobó 215.676 hectáreas; mientras que en la gestión 2023 solo se autorizó 163.978 hectáreas, lo cual representa el 14 % menos que el anterior periodo.

Clasificación de la Superficie de Desmontes autorizados por actor



Clasificación de la Superficie de Desmontes autorizados por actor



Propuestas Normativas

Se ha generado nueva normativa articulada al tema agrario y forestal (Directrices e Instructivos).

Propuestas Normativas

| Nº INSTRUCTIVO/ DIRETRIZ | REFERENCIA |
|---|---|
| IND-DGMBT-Nº 001-2023 | Procedimiento excepcional para la ejecución de Planes de Desmonte mayores y menores a 5 hectáreas |
| IND-DGMBT-Nº 01-2023 | Normativa aplicable al sector Agrario y Pecuario |
| IND-DGMBT-Nº 02-2023 | Normativa aplicable a Planes Generales de Manejo Forestal |
| IND-DGMBT-Nº 006-2023 | Coadyuvar a la UOBT Riberalta respecto a la carga laboral existente |
| IND-DGMBT-Nº 007-2023 | Cumplimiento de recomendaciones, Informe de Auditoria PDM20 |
| IND-DGMBT-Nº 008-2023 | Cumplimiento de recomendaciones, Informe de Auditoria PDM20 |
| IND-DGMBT-Nº 010-2023 | Consideraciones para solicitudes de Sistemas Silvopastoriles y Agrosilvopastoriles y su Aplicación en el Manual de Elaboración de Planes de Ordenamiento Predial N° 129/2020 |
| IND-DGMBT-Nº 012-2023 | Informe de avance o cierre de Manejo de Silvopasturas |
| IND-DGMBT-Nº 014-2023 | Consideraciones técnicas para el cierre del primer Ciclo de Corta en Planes Generales de Manejo Forestal mayores y menores a 200 ha. |
| IND-DGMBT Nº 016/2023 | Remisión de antecedentes al INRA sobre tierra fiscal |
| IND-DGMBT Nº 018/2023 | Cumplimiento a observaciones emitidas en el Informe de Auditoría Nº AUD/ESP/01/22/21 |
| IND-DGMBT Nº 024-2023 | Evaluación de Instrumentos de Seguimiento IAPOAF - IAPOGI pendientes |
| IND-DGMBT Nº 025-2023 | Aclaración respecto a la aplicación de la Directriz ABT Nº 01/2023 |
| RESOLUCION ADMINISTRATIVA ABT Nº 53/2023 | Aprobación de la Directriz Nº 01/2023 "Lista de Precios de Productos Forestales" |
| RESOLUCION ADMINISTRATIVA ABT Nº 56/2023 | Incorporar el romano XII, al Cap. II, punto 2,2. Desmontes con fines no agropecuarios para actividades obras y proyectos públicos y privados aspectos a considerar, del manual de Plan Desmonte y Quema Controlada aprobado mediante R.A. ABT Nº 59/2021 (Certificado de Compatibilidad de Uso) |
| RESOLUCION ADMINISTRATIVA ABT Nº 063/2023 | Validar el Certificado NC-FM/COC-001652 (Auditoria Quinquenal de la ATE CIMAL IMR S.A) |
| RESOLUCION ADMINISTRATIVA ABT Nº 077/2023 | Paralización temporal de la autorización y ejecución de quemas controladas autorizadas por la ABT |
| RESOLUCION ADMINISTRATIVA ABT Nº 271/2023 | Paralización temporal de la autorización y ejecución de quemas controladas autorizadas por la ABT en todo el departamento del Beni y la provincia Abel Iturralde del Departamento de La Paz |
| RESOLUCION ADMINISTRATIVA ABT Nº 303/2023 | Aprobación de la Directriz 002/2023 "procedimiento para la intervención provisional y aplicación de sanción administrativa a productos forestales maderables y no maderables sin CFO-E de importación. |
| RESOLUCION ADMINISTRATIVA ABT Nº 328/2023 | Aprobación del uso y actualización del mapa fisiográfico, aplicado por la Unidad de Valuación de Tierras |
| RESOLUCION ADMINISTRATIVA ABT Nº 348/2023 | Deja sin efecto la R.A. ABT Nº 177/2023 y 271/2023 |
| RESOLUCION ADMINISTRATIVA ABT Nº 363/2023 | Apruebación de la Directriz Nº 03/2023 "Lista de precios de patentes de productos forestales" |

Durante la gestión 2023 se elaboraron: 14 Instructivos y 9 Directrices aprobadas mediante Resolución Administrativa, orientados principalmente a la desburocratización y simplificación de los trámites, así como el fomento a la reactivación económica de los diversos sectores y usuarios del bosque. Más del 40% de esta normativa fue emitida en el último trimestre de la gestión 2023.

Valuación de Tierra

La ABT, fija el valor de mercado de la tierra sin mejoras para las posesiones legales identificadas en el proceso de saneamiento de la propiedad agraria, clasificada como medianas propiedades y empresas agropecuarias, de igual forma, fijara las superficies excedentes de posesiones legales identificadas, cuya sumatoria de predios discontinuos de un mismo poseedor sobrepasen la extensión máxima de la pequeña propiedad agrícola o ganadera. Mediante Resolución Administrativa emitida por el Director General de Manejo de Bosques y Tierra de la ABT. Todo este procedimiento se realiza a solicitud del Instituto de Reforma Agraria.

Durante la gestión 2023 se atendieron 373 solicitudes de Valuación de Tierras, de las cuales 243 corresponden a fijación de precio sobre una superficie de 95.566 hectáreas. Del mismo modo se realizaron 46 Reajustes de precio, 8 actualizaciones, 1 Avalúo de precio referencial, así también se atendieron 75 solicitudes de anulaciones las cuales cumplieron con todos los requisitos para la anulación de precios.

Un dato importante es que en

comparación con la gestión 2022, existe una disminución de 85 trámites de valuación, lo que equivale al 18% de decrecimiento.

Se proyecta un incremento de las solicitudes de fijaciones de precios, anulaciones, reajustes y actualizaciones de acuerdo a las necesidades de Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), teniendo en cuenta que se encuentran en etapa de culminar los procesos de saneamiento de predios rurales.

Valuación de Tierra

| Gestión | 2022 | 2023 |
|----------------------------|------------|------------|
| Fijación de precios | 271 | 243 |
| Anulaciones | 134 | 75 |
| Reajuste de Precios | 41 | 46 |
| Actualizaciones | 10 | 8 |
| Avaluó-Pre-cio Referencial | 2 | 1 |
| Expropiación | 0 | 0 |
| TOTALES | 458 | 373 |

JEFATURA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

JNFYC

La JNFyC vigila que toda actividad forestal relativa al uso y aprovechamiento de los recursos de bosques y tierra que realizan personas naturales y jurídicas, estén enmarcadas en las normas y en la legislación forestal y agraria vigente, precautelando el correcto cumplimiento de la normativa aplicada en los procedimientos forestales y de tierra, mediante el relevamiento de información fidedigna, con estándares de calidad y transparencia.



Para restablecer el Control de los Bosques, en conjunto con las Direcciones Departamentales y sus Unidades Operativas (UOBT's) realizan acuerdos interinstitucionales, para direccionar acciones conjuntas hacia zonas y rutas críticas de la trazabilidad de los productos forestales Maderables y no Maderables, de una forma más efectiva.

Desde la Jefatura Nacional de Fiscalización y Control, se ha establecido un Control Territorial por macroregiones (Amazónico, Trópico Húmedo, Chiquitano Pantanal, Chaco Valle, Andino) a la actividad Forestal y Agraria del país, como una herramienta técnica de planificación y de gestión, que tiene como principal objetivo, ordenar esfuerzos financieros, técnicos y operativos para encarar acciones interinstitucionales, con el fin de reducir de forma gradual y sistemática la ilegalidad de la actividad forestal y agraria en el país.

Las Actividades de Fiscalización y Control Territorial de la actividad Forestal y Agraria del país, son herramientas técnicas de planificación y de gestión, que tiene como principal objetivo, ordenar esfuerzos financieros, técnicos y operativos para encarar acciones interinstitucionales, con el fin de reducir de forma gradual y sistemática la ilegalidad de la actividad forestal y agraria en el país.

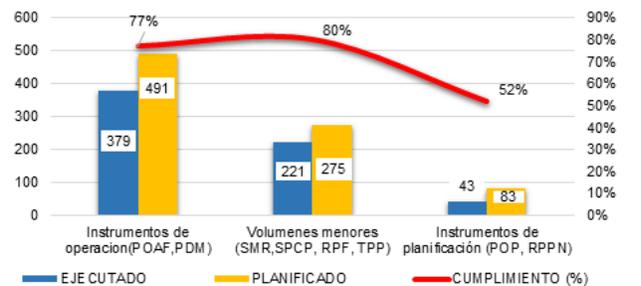
Actividades de Fiscalización

En la gestión 2023 se planificaron 729 actividades de Fiscalización, siendo ejecutadas 552 actividades, obteniendo un promedio de cumplimiento al POA del 76% en actividades por tipo de instrumento y un 75% en actividades de fiscalización por Departamento. En comparación con la gestión 2022 donde se han ejecutado un total de 639 actividades de Fiscalización de un total planificado de 849 Actividades planificadas en el POA 2022 alcanzado de igual manera un 75% de cumplimiento.

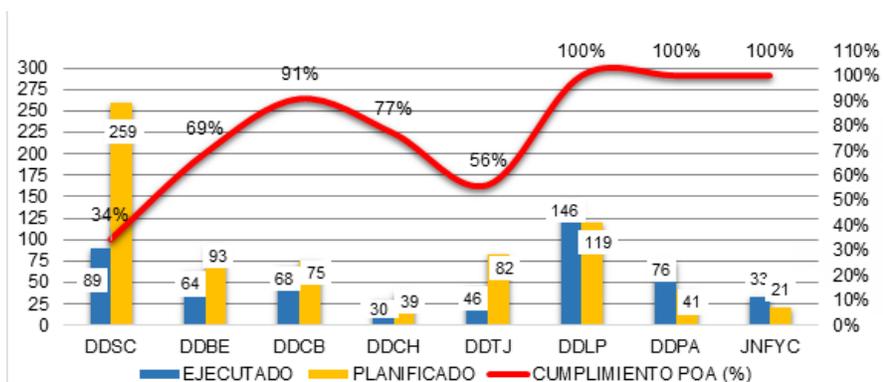
Operaciones de fiscalización por instrumentos a nivel nacional gestión 2023



Operaciones de fiscalización por instrumentos a nivel nacional gestión 2023



Operaciones de Fiscalización por departamento Gestión 2023



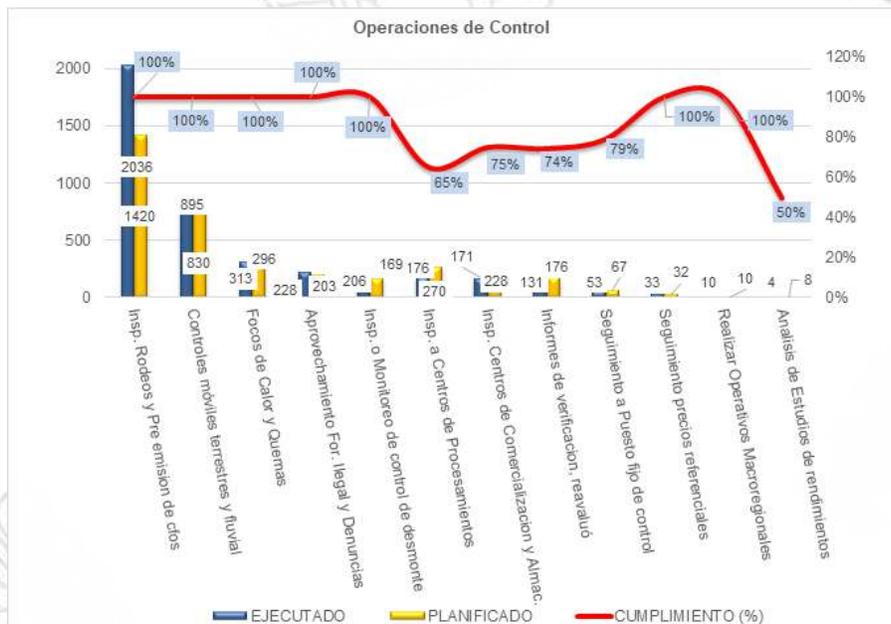
Actividades de Control

En el periodo 2023, se han ejecutado un total de 5.292 actividades de Control de un total planificado de 4.144 Actividades planificadas en el POA 2023, superando las actividades de control ejecutadas en la gestión 2022 con 694 actividades obteniendo un promedio de cumplimiento al POA del 93 % por tipo de actividad y un 99% por Departamento.

Operaciones de Control a nivel nacional gestión 2023

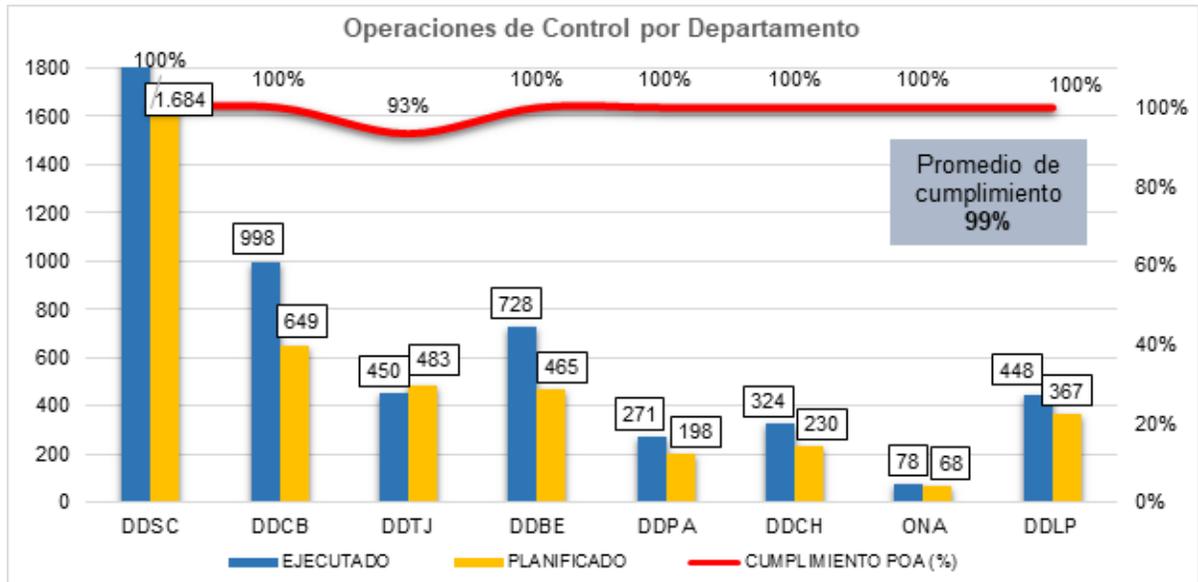


Operaciones de Control a nivel nacional gestión 2022

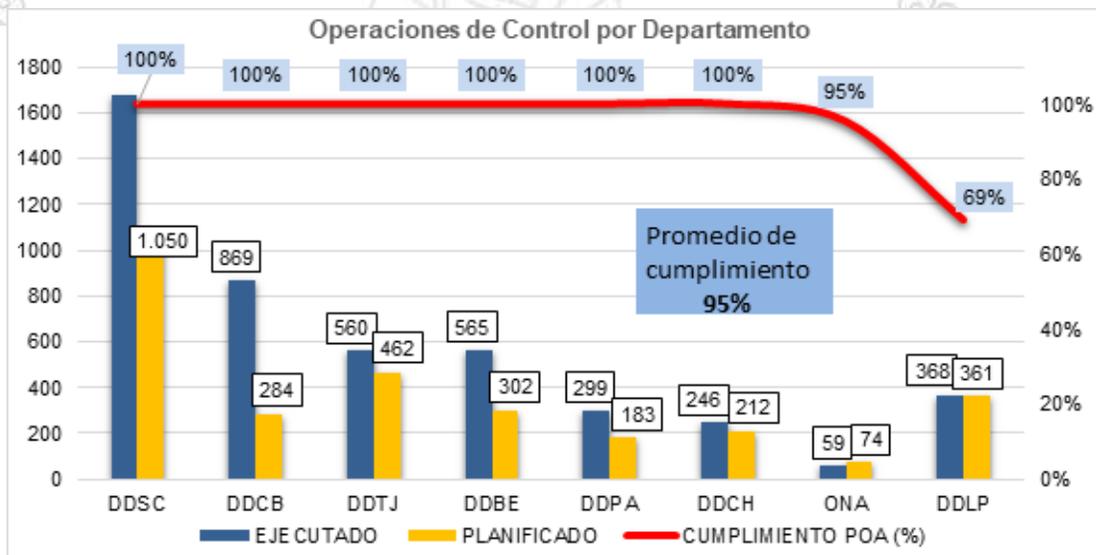




Resultado de las Operaciones de Control detallada por departamento gestión 2023



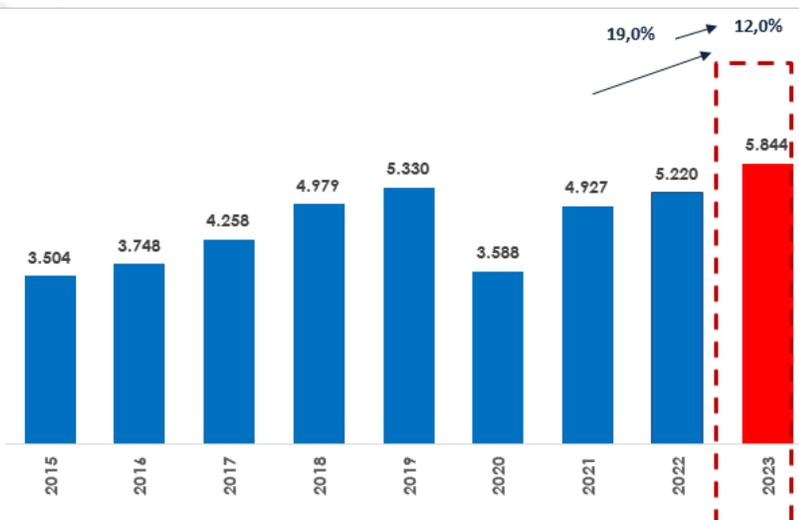
Resultado de las Operaciones de Control detallada por departamento gestión 2022



Operaciones Ejecutadas de Fiscalización y Control, Periodos 2016 – 2023

Con los datos estadísticos de gestiones anteriores se presenta el detalle acumulado de las operaciones ejecutadas en los periodos del 2015 a 2023; en la gestión 2023 se tiene un incremento del 12 % en relación al anterior periodo de la gestión 2022 y un incremento del 18% con relación al periodo 2021.

Operaciones ejecutadas de Fiscalización y Control periodos 2016 – 2023



En la gestión 2023 se tiene 5.844 Operaciones y actividades realizadas de Fiscalización y Control un incremento del 12 % con relación al anterior periodo y un incremento del 19% con relación al 2021.

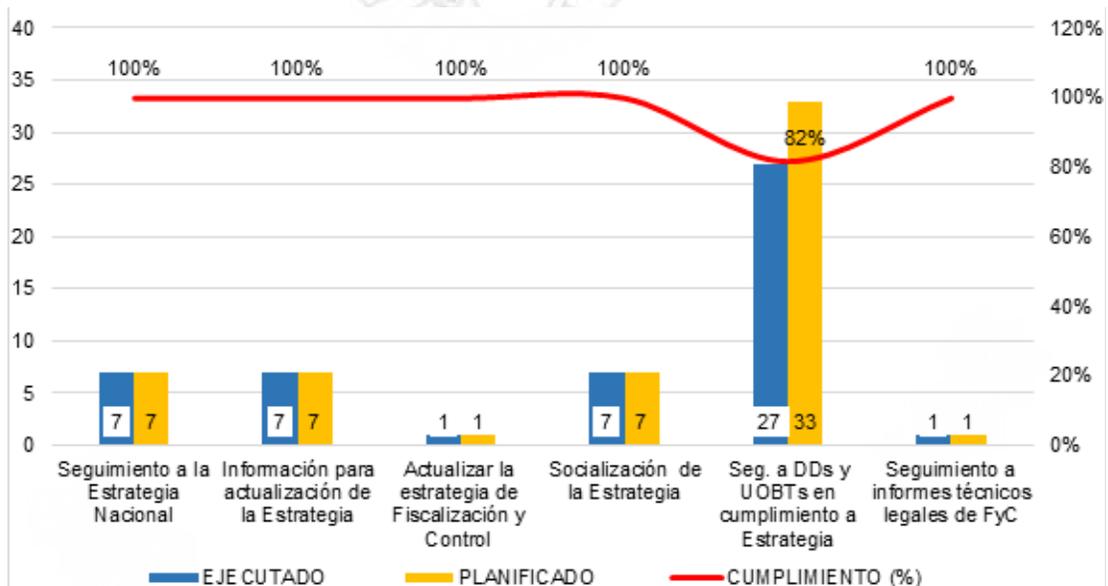


Seguimiento a la Estrategia de Fiscalización y Control Ejecutado por la Oficina Nacional



En el periodo 2023, se han ejecutado un total de 50 actividades de seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Fiscalización y Control de un total de 56 Actividades planificadas en el POA 2023, obteniéndose un promedio de cumplimiento al POA del 97%.

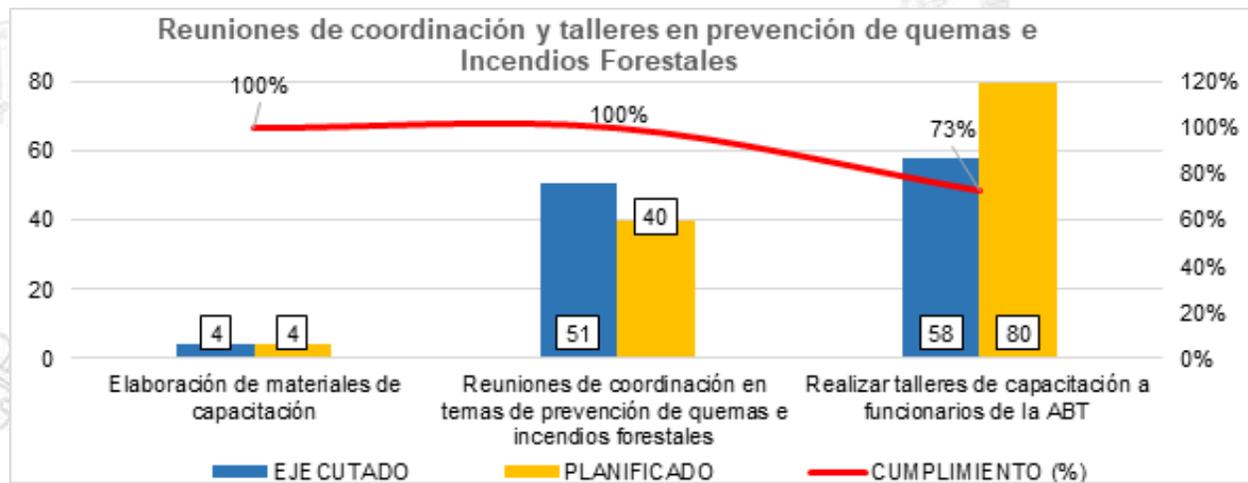
Seguimiento a la Estrategia de Fiscalización y Control, ejecutado por la Oficina Nacional



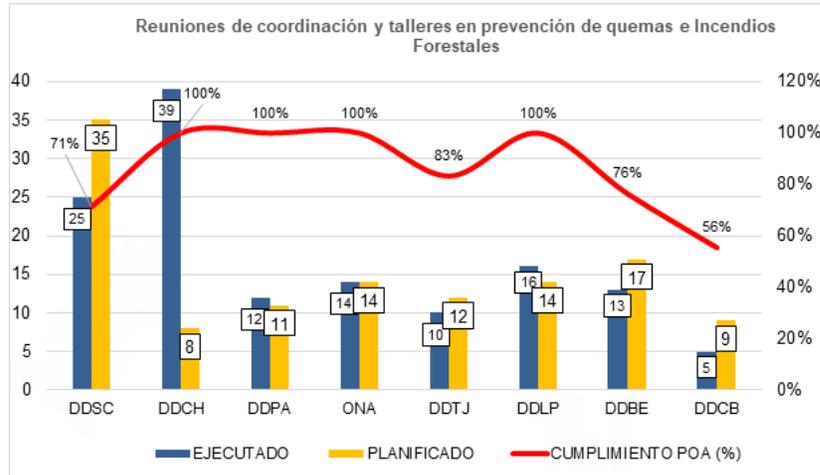
Capacitaciones en prevención de quemas e incendios forestales

En el periodo 2023 se han ejecutado un total de 113 actividades de Capacitación en prevención de quemas e incendios forestales (Elaboración de materiales de capacitación, socialización para la prevención de incendios forestales, talleres de capacitación) del total de 124 actividades planificadas en el POA 2023, obteniéndose un promedio de cumplimiento al POA del 91 %.

Capacitaciones en Prevención de Quemas e Incendios Forestales. Gestión 2023 al 91%



Actividades de prevención de quemas e incendios forestales por departamento gestión 2023



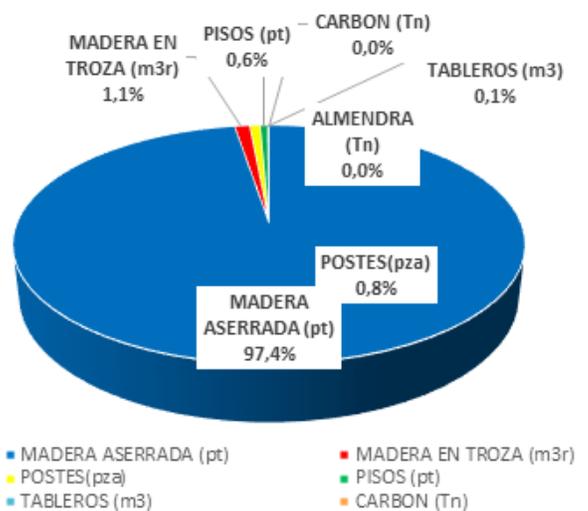
Volúmenes Intervenidos en las Actividades de Fiscalización y Control

En la gestión 2023, dentro de los productos intervenidos por operaciones de Fiscalización y Control se tiene un volumen de 690,707.9 Pt de Madera Aserrada, en cuanto a madera en troza se tiene un total de 7,437.18 m³r, en postes tenemos 5,798 piezas detalle que se puede ver en el siguiente cuadro los productos intervenidos.

Detalle de Productos Forestales intervenidos

| PRODUCTOS INTERVENIDOS | | |
|-------------------------------|-----------|----------|
| PRODUCTO FORESTAL | 2022 | 2023 |
| MADERA ASERRADA (Pt) | 301776,76 | 690707,9 |
| POSTES (Pza) | 13151 | 5798 |
| MADERA EN TROZA (M3r) | 7402,18 | 7437,033 |
| TABLEROS (M3) | 241 | 627,6 |
| MARCOS PUERTAS VENTANAS (Pza) | 1521,05 | 1059,17 |
| LEÑA (M3) | 4 | 8,36 |
| CARBON VEGETAL (Tn) | 1113,48 | 31,4 |
| CASTAÑA (Tn) | 0,69 | 4,5 |

Producto forestal Intervenido a Nivel Nacional Gestión 2023



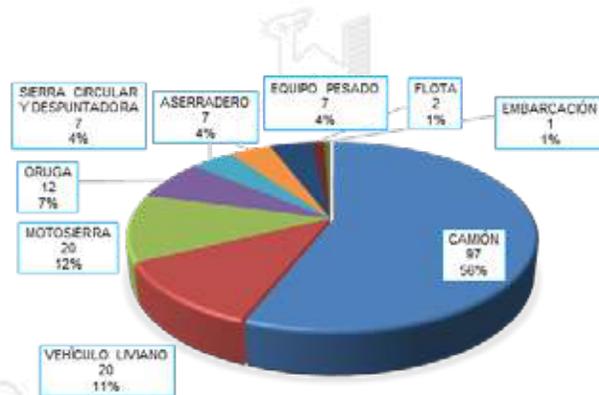
Medios de Perpetración Intervenido en Operaciones de Fiscalización Y Control

En la gestión 2023, dentro de los medios de perpetración intervenidos por operaciones de Fiscalización y Control se tiene un total de 173, de los cuales el 56% corresponde a Camiones, Tráiler (97), 11% Vehículos livianos (20), 11% a Motosierras (20), 7% a Orugas (12) y el 25% a otro tipo de medios de perpetración como se detalla en el cuadro siguiente.

Detalle de medios de perpetración intervenidos

Medios de perpetración intervenido gestión 2023

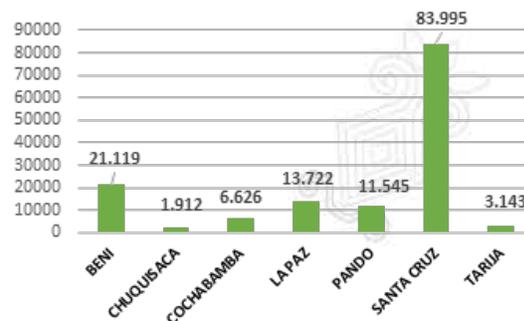
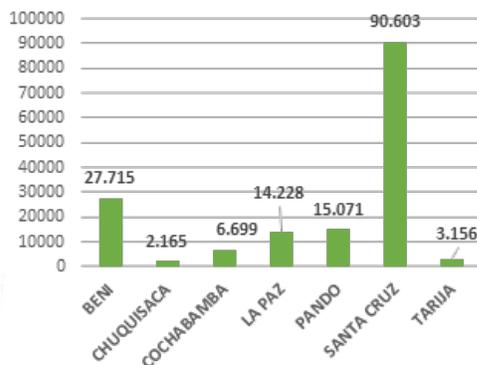
| MEDIOS DE PERPETRACION | | |
|--------------------------------|-----------|------------|
| TIPO DE MEDIO | 2022 | 2023 |
| CAMIÓN | 47 | 97 |
| VEHÍCULO LIVIANO | 21 | 20 |
| MOTOSIERRA | 9 | 20 |
| ORUGA | 8 | 12 |
| ASERRADERO | 3 | 7 |
| SIERRA CIRCULAR Y DESPUNTADORA | 0 | 7 |
| FLOTA | 3 | 2 |
| VOLQUETA | 0 | 2 |
| EQUIPO PESADO | 5 | 4 |
| PALA CARGADORA | 0 | 1 |
| EMBARCACIÓN | 0 | 1 |
| TOTAL | 96 | 173 |



CFO´s Emitidos en Gestión 2022-2023

Se tiene registrado un total de 159.637 CFO´s emitido en la gestión 2022 y un total 142.062 CFO´s emitidos en la gestión 2023.

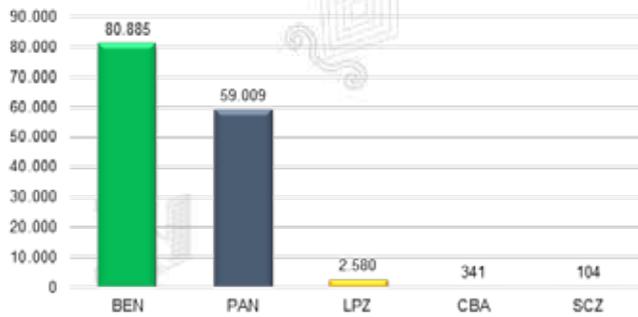
Certificado Forestal de Origen Emitidos en la Gestión 2.022 y 2.023



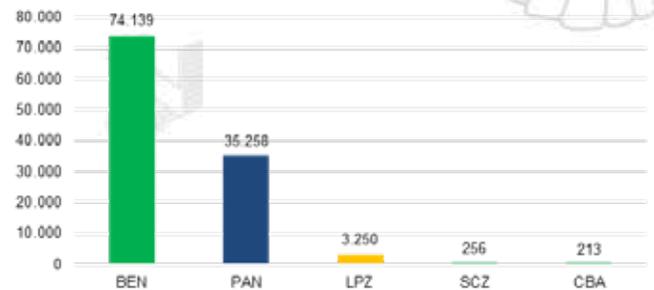
Volumen Extraído de Producto No Maderable en Gestiones 2022-2023

Comparación de Volumen no Maderable Extraído de la gestión 2022 fue de 142.919 Tn y en la gestión 2023 un 113.116 Tn.

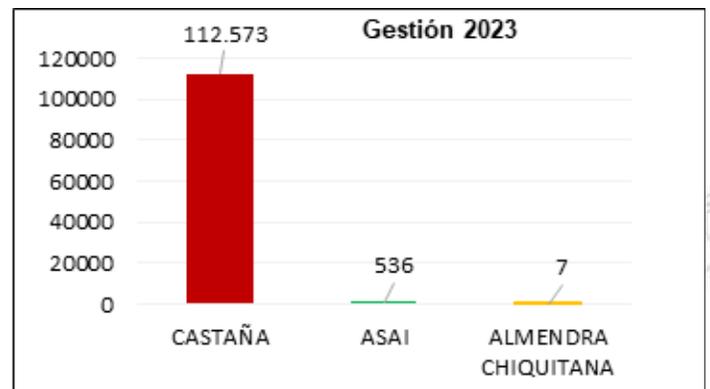
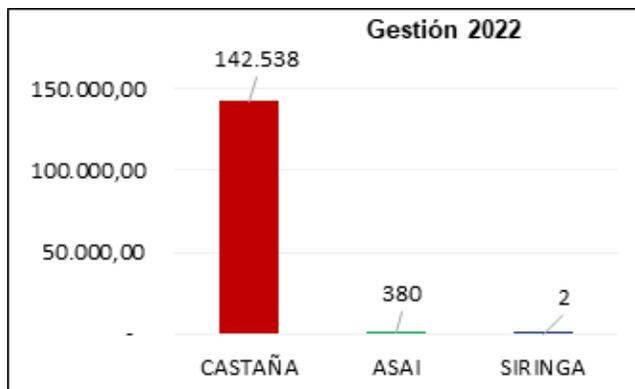
Volumen no Maderable Extraído en Toneladas por Departamento Gestión 2022



Volumen no maderable extraído en toneladas por departamento gestión 2023



Volumen no maderable extraído en toneladas por tipo de producto gestión 2022 y 2023



Propuestas de Normativas para fortalecer el sector forestal en la gestión 2023

Durante la gestión 2023 se destacan las siguientes propuestas de normativas para fortalecer el sector forestal:

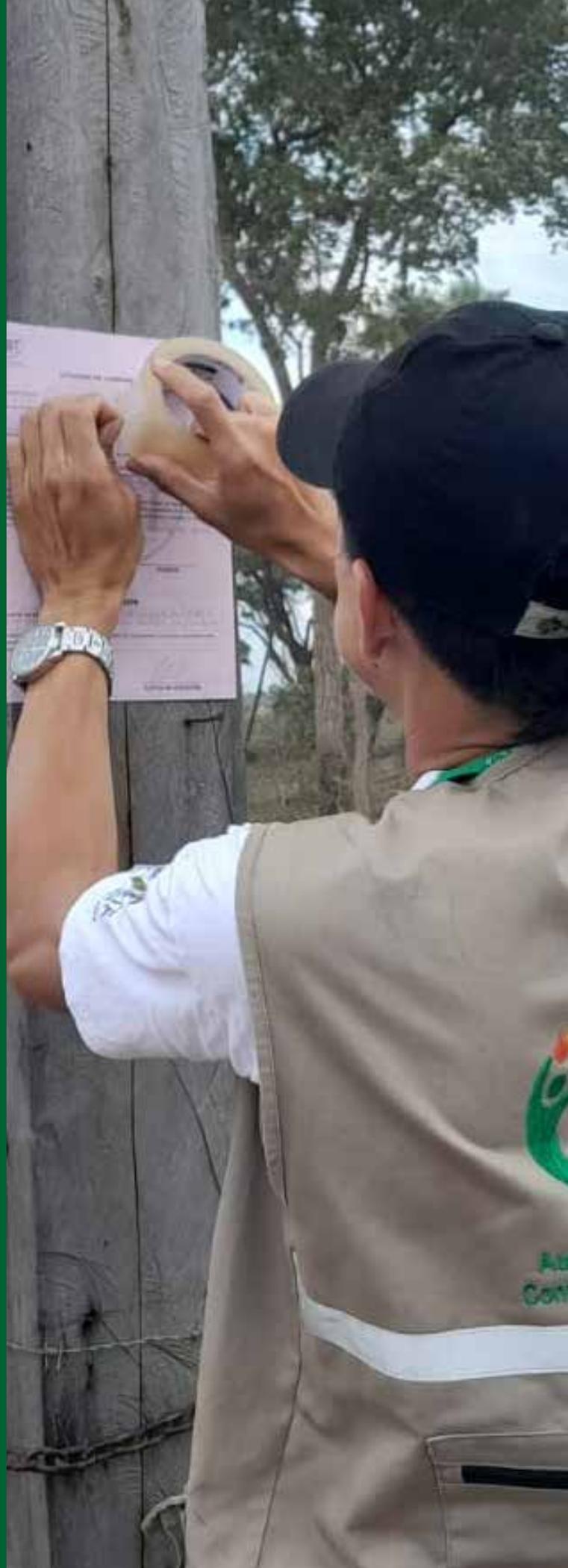


Normativas

- Directriz de Actualización del Procedimiento de Emisión de CFO's, con inclusión de simplificación de procesos y adición de CFO para saldos con valor diferenciado.
- Directriz Técnica del Uso de Tecnología de Bajo Costo y Bajo Impacto.
- Directriz Técnica de Simplificación de Trámites de Informes Trimestrales.
- Directriz Técnica de Procedimientos para el Control, Seguimiento y Movimiento de Trozas en Centros de Procesamiento.
- Actualización de Procedimientos Técnicos para la ejecución de operaciones de Fiscalización y Control.
- Procedimiento Técnico para el control del destinatario final en la emisión de CFO's B
- Resolución Administrativa para la regulación del valorado de CFO de Importación provenientes de la Comunidad Andina.
- Implementación de mejoras al SICOB para la simplificación de trámites de diferentes usuarios.
- Fortalecimiento de los puntos de control a las importaciones de productos de tableros y aglomerados a través de la implementación de Puestos Fijos de Control Forestal en rutas de tránsito y en coordinación con Aduana Nacional.

JEFATURA NACIONAL DE RECURSOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS JNRPA

La JNRyPA, es la instancia que conoce, sustancia y resuelve los recursos de revocatoria interpuestos contra resoluciones o actos administrativos definitivos, emitidos por las unidades operativas, direcciones departamentales y de la misma dirección ejecutiva. Asimismo se encarga del seguimiento a los procesos administrativos en primera instancia a nivel nacional.



Procesos Administrativos en Primera Instancia, por Departamento

Procesos Administrativos en primera instancia gestión 2022 y 2023

Procesos Iniciados por Tipo de Infracción

| Departamento | 2022 | | 2023 | |
|----------------|--------------|------------|--------------|------------|
| | Iniciados | Concluidos | Iniciados | Concluidos |
| Santa Cruz | 429 | 292 | 625 | 283 |
| Beni | 118 | 154 | 285 | 170 |
| Chuquisaca | 115 | 94 | 132 | 105 |
| Pando | 112 | 20 | 100 | 22 |
| Tarija | 99 | 72 | 73 | 40 |
| La Paz | 92 | 57 | 82 | 62 |
| Cochabamba | 52 | 62 | 79 | 64 |
| Totales | 1.017 | 751 | 1.376 | 746 |

| | Gestión 2022 | Gestión 2023 |
|-----------------|-----------------------|-----------------------|
| Desmonte ilegal | 387 (26.114,0 has) | 523 (79.660,0 has) |
| Quema ilegal | 316 | 508 |

Recursos de Revocatoria en la JNRyPA

Estado de los Recursos de Revocatoria gestión 2022 y 2023

| | Gestión 2022 | Gestión 2023 |
|----------------|--------------|--------------|
| Admitidos | 68 | 68 |
| Con Resolución | 229 | 278 |

Se resolvieron los recursos de revocatoria admitidos en cada gestión, como también los que se tenían pendientes, por existir una carga rezagada de expedientes pendientes de resolución de las anteriores gestiones.

Disposición de Producto Forestal Decomisado

Cantidad de producto forestal decomisado gestión 2022 y 2023

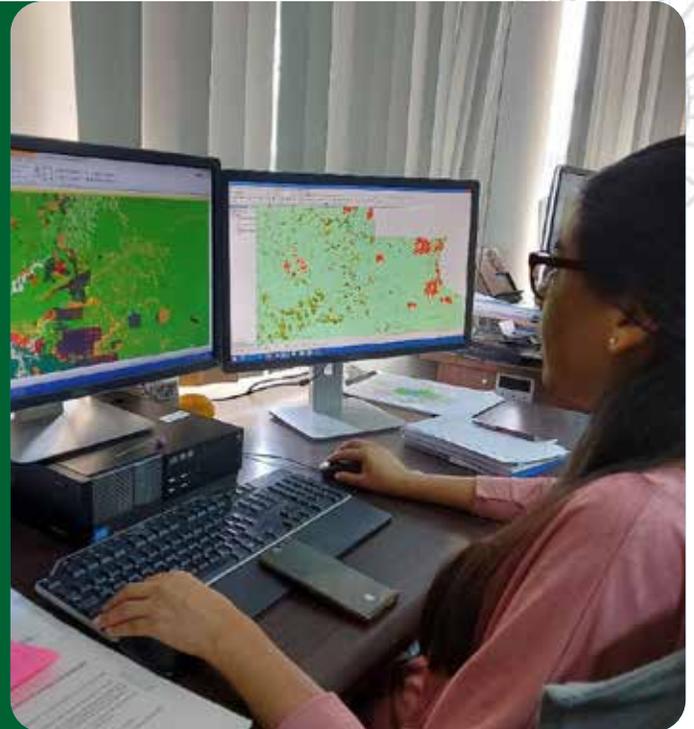
| | Gestión 2022 | Gestión 2023 |
|--------------------------------|---------------|--------------|
| Madera Aserrada | 24.668,28 pt | 43.758,54 pt |
| Madera Aserrada con Motosierra | 112.207,57 pt | 85.943,38 pt |
| Madera en Troza | 251,17 m3r | 337,04 m3r |



UNIDAD DE MONITOREO E INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

UMIG

La UMIG es la Unidad encargada de monitorear la deforestación, focos de calor, áreas de quemas, registro y procesamiento de derechos otorgados, identificación de desmontes ilegales y la administración del banco de imágenes Satelitales (Sentinel 2, Landsat ETM+, LISS-III, Cbers HRC y ASTER Gdem) del país; y de la información digital, en coordinación con las direcciones Departamentales y las UOBTs.



Monitoreo de la Deforestación en Bolivia

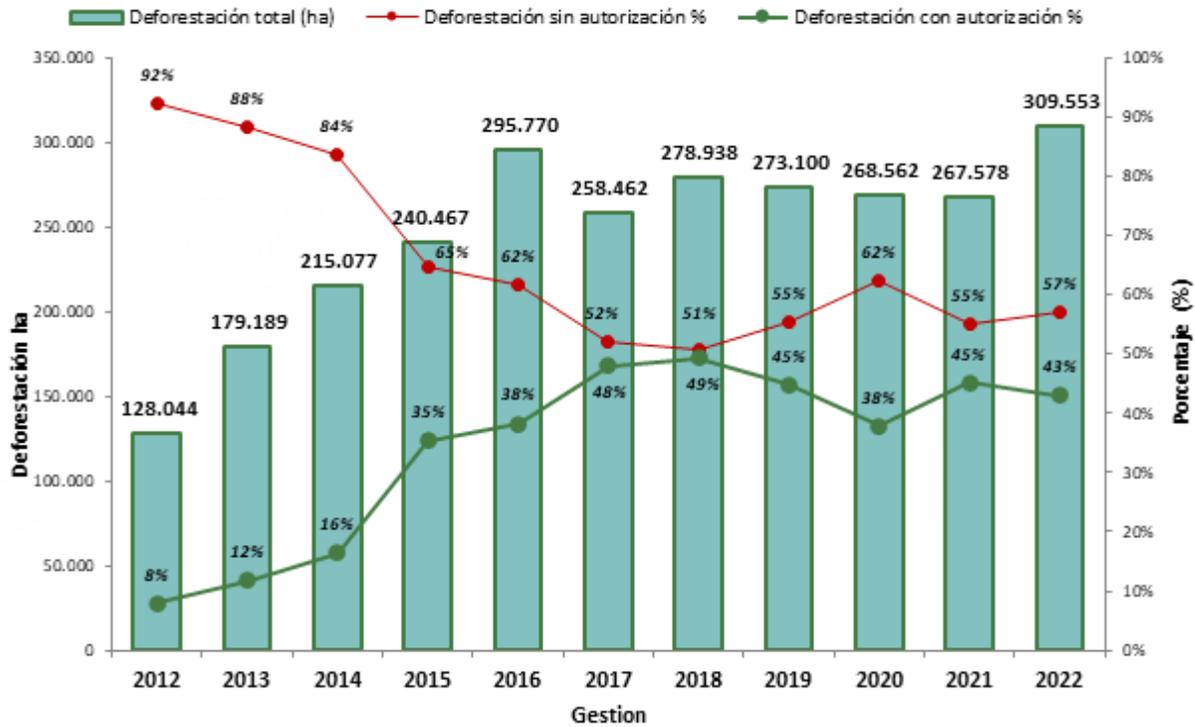
Se entiende por deforestación a los desmontes efectuados con autorización (legal) y deforestación sin autorización (ilegal).

La superficie deforestada promedio estos últimos cuatro años alcanzo 272.275 ha/año, similar comportamiento entre 2016 y 2017 con 277.116 ha/año, sobrepasando los 190.694 ha/años registrados de 2012 a 2015, incrementando en más de 30% la superficie deforestada promedio

los últimos 6 años (2016 – 2021).

Sin embargo, la deforestación para la gestión 2022 registra una superficie de 309.553 ha. superando la gestión 2021 en un 16% (41.804 ha), cabe resaltar que gestiones anteriores no se había superado las 300 mil ha y la deforestación sin autorización (ilegal) concentra más del 57% (176.455 ha) para la gestión 2022.

Evolución de la superficie deforestada en Bolivia 2012-2022



Fuentes: Elaboración propia, ABT 2023. En base a datos de memoria deforestación en Bolivia (2012-2015) ABT, memoria de deforestación 2016-2017 y deforestación 2018 – 2022.



Se puede evidenciar que el departamento de Santa Cruz de manera histórica siempre ha concentrado la mayor superficie deforestada en relación a los otros departamentos.

Para la gestión 2022 el departamento de Santa Cruz concentra el 80% (247.566 has.) de la deforestación, y los restantes 20% (61.986 ha) están concentrados en los departamentos de Beni, La Paz, Cochabamba, Pando, Chuquisaca y Tarija.

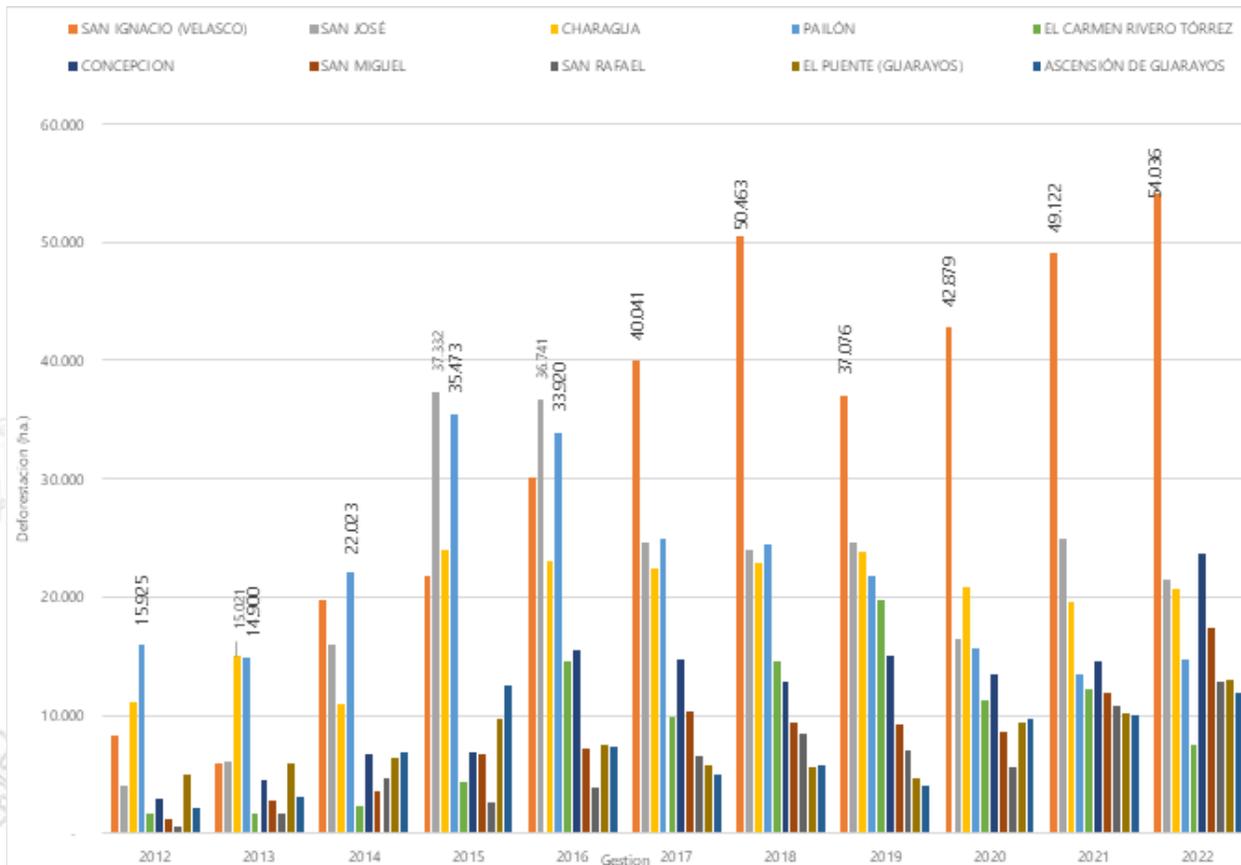
Distribución anual de la superficie deforestada por departamento para el periodo 2012-2022



Fuentes: *Elaboración propia, ABT 2022. en base a datos de memoria deforestación en Bolivia (2012-2015) ABT, memoria de deforestación 2016-2017 y deforestación 2018 – 2021.*

En 10 municipios de Santa Cruz concentran entre 57% a 64% de la deforestación durante el periodo 2019 a 2022. San Ignacio de Velasco es el municipio con mayor presión sobre sus bosques, siendo que desde el 2014 (19 mil ha) presenta una curva de crecimiento ascendente, alcanzando los valores máximos el 2018 con 50.4 mil ha, 2021 con 49 mil ha y 2022 con más de 54 hectáreas desmontadas.

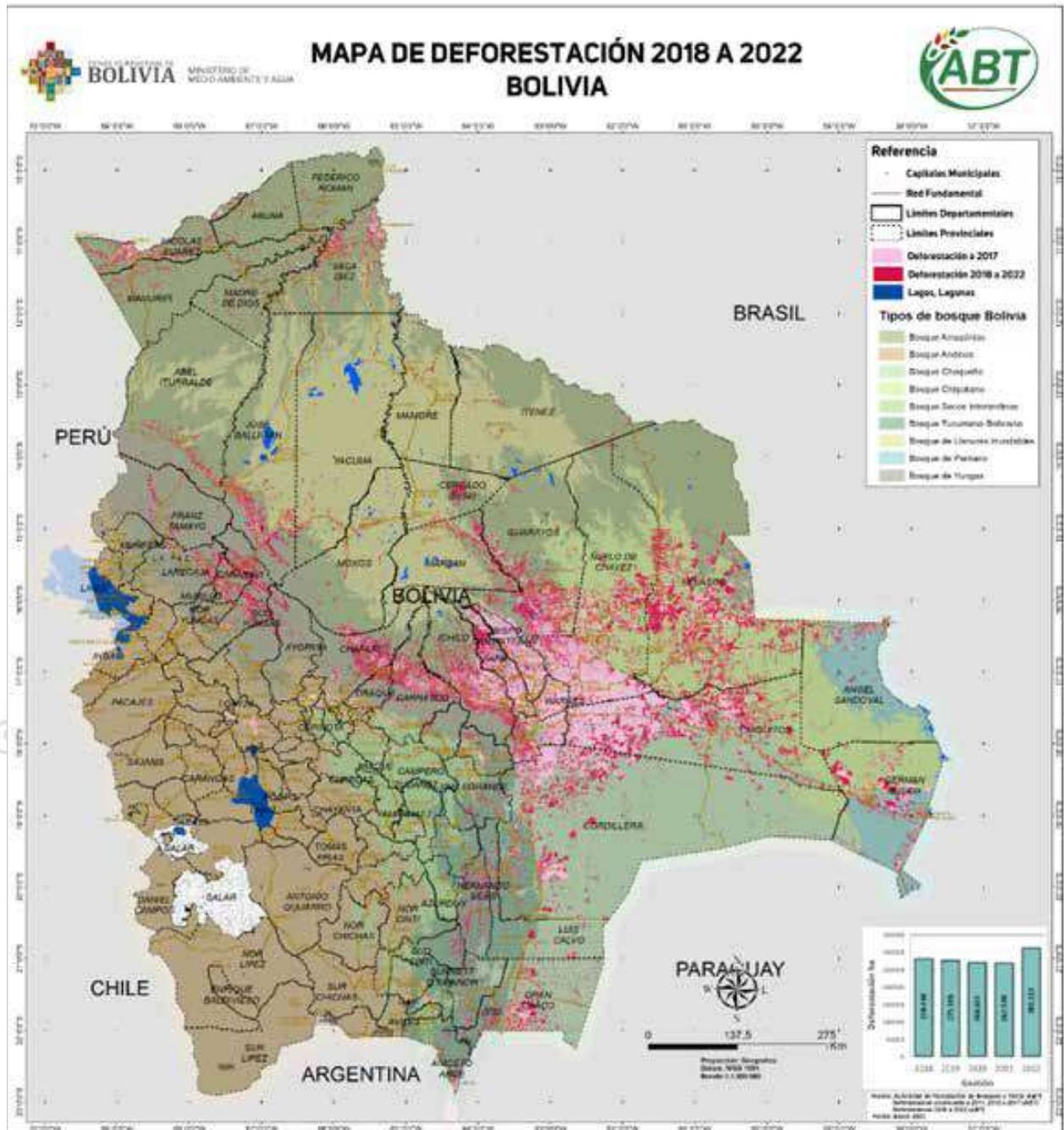
Distribución anual de superficie deforestada en 10 municipios con mayor deforestación en los Periodo 2012-2021



Fuentes: Elaboración propia, ABT 2022. en base a datos de memoria deforestación en Bolivia (2012-2015) ABT, memoria de deforestación 2016-2017 y deforestación 2018 – 2022.



Mapa histórico de Deforestación a Nivel Nacional



Memorias técnicas ABT: *Elaboración propia, ABT 2023. en base a datos de memoria deforestación en Bolivia (2012-2015) ABT, memoria de deforestación 2016-2017 y deforestación 2018 – 2022*



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE BOSQUES Y TIERRA (DGDIBT)

La DGDIBT, promueve la economía plural en bosques y tierra a través de la: ampliación de áreas bajo manejo integral y sustentable. La formalización de las actividades forestales y agrarias, así como la preservación, protección, restauración de ecosistemas y sistemas de vida.

También fortalece las acciones de:

- ◆ Promover el Desarrollo Integral y sustentable de Bosques y Tierra.
- ◆ Aumentar las áreas bajo manejo integral para el aprovechamiento de productos del bosque maderables y no maderables.
- ◆ Promover los sistemas integrales sustentables para la producción de alimentos.

La dirección está compuesta por:

- ◆ Jefatura Nacional de Conservación de Bosques y Tierra.
- ◆ Jefatura Nacional de Promoción del Desarrollo Integral de Bosques y Tierra.

JEFATURA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y TIERRA JNCBT

La JNCBT, coordina y articula al sector público y privado con los actores productivos, sociales y culturales para el fomento y la participación social orientado a la preservación, conservación y restauración de los bosques y tierra.

La JNCBT opera a través de dos acciones institucionales:

a) Articula y coordina la conformación de instancias interinstitucionales a nivel nacional, regional, departamental, municipal y comunal para la preservación y conservación de bosques y tierra.

b) Promueve la restauración de bosques y tierra a nivel nacional, regional, departamental, municipal y comunal, considerando la regeneración natural, recuperación de áreas mediante reforestación, forestación e incentivos a las plantaciones forestales con distintos fines (MOF, 2021). La Unidad del Sistema Boliviano de Certificación de Bosques e Incentivos y el Programa de Restitución de Bosques, forman parte de esta jefatura.



Gestión de proyectos y desarrollo de informes técnicos especiales

Gestión de proyectos

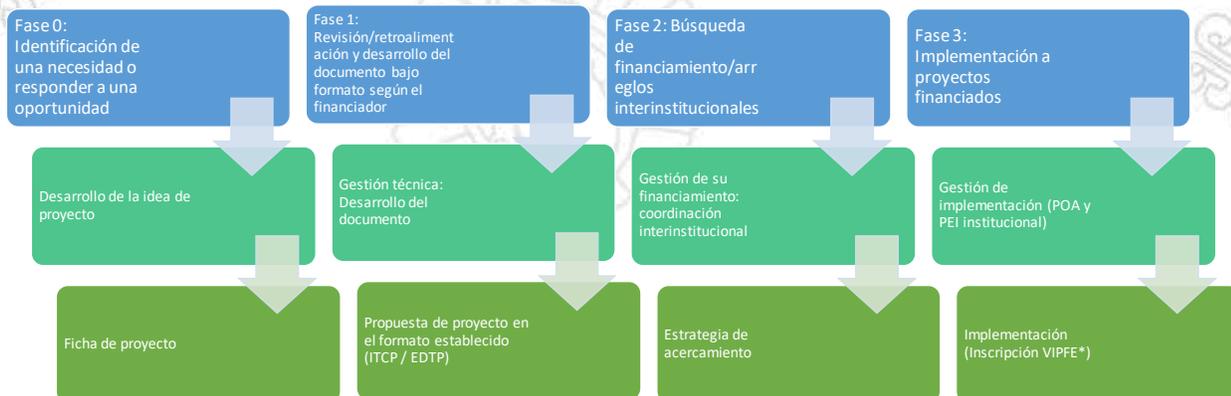
La implementación de las actividades que requieren un mayor presupuesto del que administra la entidad, conlleva al desarrollo de propuestas de proyectos, por lo que en este ámbito para la gestión 2023, se desarrollaron 7 propuestas de proyectos con diferentes grados de avance bajo los siguientes cuatro criterios:

- Se encuentra bajo el marco de las competencias institucionales.
- Se identifica la pertinencia en el sector.

- Coadyuva al fortalecimiento institucional de la entidad.
- Responde al contexto nacional y lineamientos estratégicos del desarrollo del país.

Sin embargo, el desarrollo de un proyecto hasta llegar a su implementación atraviesa etapas claves que hacen que pueda o no ejecutarse, este proceso, al interior de la ABT no está del todo definido, por lo tanto, se describe un proceso aún en construcción.

Esquema de la gestión de proyectos adoptado por la Dirección General de Gestión y Desarrollo Integral de la ABT



VIPFE: *Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo.*

Cabe indicar, que al ser la ABT una entidad pública, los proyectos independientemente cual sea la fuente de financiamiento, deben adecuarse al cumplimiento del Reglamento Básico de Pre inversión del Viceministerio de Inversión

Pública y Financiamiento Externo/ Ministerio de Planificación del Desarrollo, aprobado por la RM 115, 2015. Mismos que establecen la tipología de proyecto en sus dos formatos: inicial denominado Informe Técnico de Condiciones

Previas (ITCP) y el documento final de aprobación denominado Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión (EDTP).

En la gestión 2023, la DGDIBT ha logrado proyectar ocho (8)

propuestas de proyectos, en coordinación entre ambas jefaturas y en coordinación con la Unidad de Sistemas Informáticos (USI), cuya gestión se encuentra en diferentes grados de desarrollo.

Propuestas de proyectos desarrolladas por la DGDIBT, gestión 2023

| Nombre de proyecto | Fase | Observaciones |
|---|--|---|
| Proyecto 1: Evaluación y valoración a las prácticas de uso y manejo de los suelos | Fase 1: ITCP al 100% y EDTP al 30% | Falta retroalimentación del Directorio |
| Proyecto 2: Recuperación de servidumbres ecológicas y enriquecimiento de bosques | Fase 2: ITCP y EDTP concluidos al 100% | Falta aprobación del directorio para iniciar la búsqueda de financiamiento o retroalimentar y ajustar |
| Proyecto 3: Implementación de sistemas productivos sustentables en la Chiquitanía. | Fase 2: ITCP concluido (falta EDTP) | Falta retroalimentación del Directorio |
| Proyecto 4: Propuesta de implementación de un vivero agroforestal en la ABT. | Fase 2: ITCP concluido (falta EDTP). El Proyecto 4 se envió al FONABOSQUE en ITCP para ver si puede ser financiada | Aprobado por la MAE |
| Proyecto 5: Alimentando sueños, juventud, educación, cultura y productividad | Fase 2: ITCP concluido (falta EDTP) | Falta retroalimentación del Directorio |
| Proyecto 6: Fortalecimiento de emprendimientos productivos forestales con enfoque de género | Fase 0: Ficha técnica | Falta retroalimentación del Directorio |
| Proyecto 7: Fortalecimiento e innovación tecnológica | Fase 0: ficha técnica (falta desarrollar el ITCP) | Aprobado por la MAE |
| Proyecto 8: Fortalecimiento de las capacidades de la ABT para la prevención de la deforestación ilegal: Procesos coactivos fiscales y confiabilidad de registros contables y estados financieros comparativos al 31 de diciembre de 2020 y 2021 | Fase 1: ITCP concluido (falta EDTP) | |

Así también, cabe indicar que la gestión de un solo proyecto, dependiendo de su complejidad y monto económico requerido, abarca varios meses hasta más de una gestión el logro de su financiamiento, además de un tiempo adicional para los arreglos interinstitucionales para su implementación.

Este es un proceso que podría durar hasta más de una gestión. Aspecto que también depende no solo de una buena propuesta técnica, sino también de la articulación interinstitucional, con cooperación y coordinación con su cabeza de sector que logra el nivel ejecutivo.

Propuesta de Directrices Técnicas

El desarrollo de las directrices responde a la necesidad de regulación de una actividad de aprovechamiento general o específica, en el caso de los productos forestales no maderables, éstos son diversos, van desde frutos, semillas, flores, hojas, resinas, entre otras que en su mayoría son no consuntivas pero existen también aprovechamientos de recursos

forestales no maderables que pueden ser consuntivos como el palmito, raíces y/o rizomas, es decir que se tratan de órganos vitales de la planta que sin ellos, no pueden persistir. Estos aspectos hacen que las regulaciones en su aprovechamiento deban ser específicas, por lo tanto, se han trabajado en directrices que responden a esta necesidad.

Propuestas de directrices técnicas específicas que permitirán regular el manejo forestal productos forestales no maderables

| Directriz | Nº. De informe | Código del POA 2023 | Estado de situación |
|--|---|---------------------|---|
| Directriz Técnica para el aprovechamiento de la Almendra Chiquitana | INFORME TÉCNICO / INF-TEC-DGDIBT-ABT-118-2023 | OP 8.1 | En segunda revisión para devolver a la Dirección General de Asuntos Jurídicos |
| Directriz Técnica para el aprovechamiento de savias y resinas | Informe Técnico para promulgación de Directriz Técnica de Almendra Chiquitana (<i>Dipteryx alata</i>) | OP 8.1 | Se debe responder a una segunda revisión |
| Corresponsabilidad en el cumplimiento de la norma para el manejo y aprovechamiento forestal maderable entre titulares colectivos y operadores privados | INFORME TÉCNICO / INF-TEC-DGDIBT-ABT-117-2023 | OP 8.3 | Se remitió a la MAE la primera propuesta para su consideración |

Desarrollo de Talleres y/o Socializaciones

La construcción de las directrices, ajustes normativos, capacitaciones, convenios, presentación de diagnósticos y estudios específicos fueron realizados mediante talleres y procesos de socialización, llegando a realizarse 41 eventos entre reuniones y talleres.

Propuestas y/o Ajustes Normativos

Se remitió a la MAE-ABT y también se hizo conocer al ministro del MMAyA el borrador propuesto de LEY DE REPOSICIÓN DE ÁREAS BOSCOSAS, SERVIDUMBRES ECOLÓGICAS Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS.

Propuestas de ajustes a la normativa existente y propuesta de una Ley.

| Norma | Nº. De informe | Código del POA 2023 | Estado de situación |
|--|---|---|--|
| Criterio Técnico a la Propuesta de Ajuste a la Norma Técnica 022/2006 para el aprovechamiento de productos no maderables | IIINFORME TÉCNICO / INF-TEC-DGDIBT-ABT-186-2023 | OP 8.3 | Se encuentra en el Ministerio de Medio Ambiente y Agua |
| Informe Técnico de justificación propuesta de ajuste de DIRECTRIZ TÉCNICA 02/2007 DE REVOCATORIA DE PGMF, PGMFp Y SUS INSTRUMENTOS CONEXOS | INFORME TÉCNICO / INF-TEC-DGDIBT-ABT-135-2023 | OP 8.3 | Se encuentra con la MAE |
| Consideraciones técnicas con criterios de cambio climático para las autorizaciones de desmontes y valoración de los suelos | INFORME TÉCNICO / INF-TEC-DGDIBT-ABT-194-2023 | POA 2023 OP 2.2. T1 y T2 de la JNCBT – DGDIBT | Se encuentra con la MAE |
| Propuesta de Ley de Reposición de Áreas Boscosas, Servidumbres Ecológicas y Producción de Alimentos | | OP 9.4 | |

Resultados del Programa CREBO

Al cierre administrativo del Programa CREBO, la ABT heredó información física y digital, misma que actualmente está siendo sistematizada y organizada, lo que permite dar respuesta a los usuarios sobre la situación de su inscripción al programa y sus avances. Es decir que el cierre administrativo, no considero el cierre técnico.

Organización de la Información Física

En cumplimiento de la Resolución Administrativa 089/2022 se está realizando el inventario de la documentación administrativa y organización de las carpetas de pre-registro del CREBO, provenientes del Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques Ley 337 y sus ampliaciones 502,739, 952.



Las actividades realizadas fueron las siguientes:

- ◆ Foliado de documentos (notas, informes, comunicaciones internas, externas, etc.).
- ◆ Foliado de las carpetas de pre-registro (son aquellas que no llegaron habilitarse a la ley 337).
- ◆ Elaboración de membrete de archivadores de palanca y de las carpetas de pre-registro.
- ◆ Escaneado de los documentos. Archivado de documentos inventariados.

Se tiene un total de 330 documentos administrativos inventariados haciendo un porcentaje de avance de 50,7% de un total de 650 documentos administrativos.

Se tiene un total de 7142 carpetas de pre-registro inventariadas haciendo un porcentaje de avance 89% de un total estimado de carpetas de 8000.

Cabe recalcar que la unidad virtual que fue creada por la "USI" para salvaguardar la documentación escaneada denominada "CREBO_DOC" donde se almacenaba la documentación digital, fue eliminada como resultado de un ataque de virus que afectó los servidores de la ABT. Esta situación fue reclamada mediante comunicación interna a la Unidad de Sistemas Informáticos de la ABT con la finalidad de recuperar la información.

Queda pendiente terminar con el inventario de carpetas de pre-registro y de los documentos administrativos, escaneado de la documentación, llenado de formulario.

Respuesta a los usuarios que fueron inscritos al Programa CREBO

A solicitud y como una actividad recurrente, se responde a las solicitudes externas de beneficiarios que consultan si sus predios fueron registrados al Programa De Producción De Alimentos y Restitución de Bosques, al mismo tiempo la Dirección General de Manejo de Bosques y Tierra, presenta solicitudes con comunicaciones interna solicitando información actualizada de propietarios que registraron sus predios, estos con la finalidad de ver si las áreas se encuentran bajo el paraguas de la ley 337. Así también, se responden solicitudes que realizan la DDSC, como el área de jurídica a solicitudes que realizan el Tribunal Agroambiental. Todas las solicitudes de información fueron registradas en una lista electrónica. En total se respondieron a 60 solicitudes de los usuarios para la verificación de inscripción al Programa y **69 comunicaciones internas en respuesta a las solicitudes de verificación por parte de la DGMBT-ABT.**

Las direcciones que solicitaron la información referente si los predios cuentan con registro al Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques fueron la JNADAU (56), DDSC (6), DDTA (2), DGAJ (2), JNRPA (2) YUMIG (1). Muchas de estas solicitudes fueron realizadas para responder tanto a externos como ser el INRA (35), Fiscalía (1),

Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz (1), GADSC (1), MMAyA (2), Tribunal Agroambiental (10), Unidad de Investigación Financiera (2).

Este es un procedimiento recurrente que se encuentra realizando la Jefatura Nacional de Conservación de Bosques y Tierra.

Se realizaron reuniones interinstitucionales referentes al ex Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques. Se remitieron comunicaciones externas al ministro del MDRyT, para tener una reunión sobre la situación del ex programa, por parte de este ministerio no se obtuvo respuesta.

También se elaboró borrador propuesta de ampliar periodos de 1996 -2021 esto en relación con los datos de desmonte sin autorización que tiene la UMIG y descontando los predios que se encuentra registrado al programa, es importante resaltar que la base de datos de la GDB que se tiene del Programa de Producción de Alimentos y Restitución de Bosques no se encuentra saneada completamente.



Propuesta de Plan de Acción Institucional

Como propuesta de Plan de Acción, se ha desarrollado la Campaña Nacional “Arbolito Feliz” para la gestión 2023-2024, donde uno de los objetivos es concientizar sobre la importancia de la recuperación de los suelos afectados principalmente por los incendios y el cuidado de la Madre Tierra.

La ABT recibe constantemente solicitudes de asistencia y apoyo con campañas de forestación y reforestación, esta es una demanda por parte de la sociedad. En la gestión 2023, se atendieron con asistencia y apoyo a la reforestación al 90% de las solicitudes.

En este sentido, la ABT tuvo que fortalecer y ampliar su vivero institucional, en dimensiones y con un mayor número de especies, llegando a producir más de 10.000 (Diez mil) plantines en el vivero forestal institucional.

Debido a que surge esta necesidad de ampliación de vivero forestal con otras especies agroforestales, la ABT elaboró el ITCP para Vivero agroforestal institucional para la producción de especies forestales y frutales nativas para la recuperación de áreas degradadas en servidumbres ecológicas e implementación de sistemas agroforestales para la conservación e incremento de las funciones ambientales, por lo cual, en este momento se está buscando el financiamiento.

Reforestaciones en la gestión 2023 según el calendario de reforestaciones (noviembre a marzo)

| Actor | Características | Nº. de plantines | Fecha |
|---|--|------------------|------------|
| Santa Cruz, Municipio de Colpa Bélgica, Fundación AFASI: Centro de Custodia de Fauna rescatada | Se reforesto en una cicatriz de incendio en su primera etapa. | 400 | 16-12-2023 |
| Tarija, Comunidad Cieneguillas, Municipio Tarija, Provincia Cercado | Se reforestaron con especies de lapacho rosado, pino y álamos | 100 | 28-12-23 |
| Tarija, Comunidad Busuy, Municipio de Yacuiba | Se reforestaron con especies de lapacho rosado, amarillo y algarrobo. | 1000 | 21-12-23 |
| Santa Cruz, Municipio de Warnes. | Se reforestaron con diferentes especies, en coordinación con la Dirección General de Gestión y Desarrollo Forestal del MMAyA | 9375 | 12-12-2023 |
| Santa Cruz, Santa Cruz de la Sierra, Municipio Andrés Ibáñez, Cambodromo y Municipio de Buena Vista | En celebración del Día del Árbol se reforestaron con especie de tajilbo morado, tajilbo blanco y mara, en coordinación con la Dirección General de Gestión y Desarrollo Forestal del MMAyA | 400 | 01-10-2023 |

Evaluaciones de Desempeño a Usuarios Forestales

En la gestión 2023, se realizaron un total de 10 evaluaciones de desempeño a los diferentes tipos de usuarios forestales evaluados por el SBCBI, resultado de ello, 5 usuarios forestales alcanzaron la calificación mayor a 70 puntos, por lo cual los acredita como usuarios forestales con **CERTIFICACIÓN FORESTAL VERDE DE LA ABT**.

Usuarios forestales alcanzaron la calificación mayor a 70 puntos, por lo cual los acredita como usuarios forestales con CERTIFICACIÓN FORESTAL VERDE DE LA ABT en la gestión 2023

| Nº | Usuario o empresa forestal | RUEF | Ubicación | Tipo de usuario | Vigencia de Certificado |
|----|---|----------------|-----------|---------------------------------------|-------------------------|
| 1 | DEKMA BOLIVIA S.A. | ABT-RUEF-01352 | El Alto | Carpintería y Exportadora | 27/11/2025 |
| 2 | SOEX S.R.L. | ABT-RUEF-01300 | El Alto | Exportadora | 27/11/2025 |
| 3 | MADERERA BOLIVIANA ETIENNE S.A. MABET S.A. Sucursal 5 | ABT-RUEF-00563 | El Alto | Exportadora | 27/11/2025 |
| 4 | PGMF de la TCO YUQUI CIRI | | Chimoré | Comunidad Indígena | 26/12/2025 |
| 5 | Maderera Zalles | ABT-RUEF-01578 | Sacaba | Centro de Procesamiento y Exportadora | 28/12/2025 |

El evento de entrega de certificados forestales verdes para los usuarios mencionados en el cuadro 1, se realizará en la gestión 2024.

Certificaciones Verdes Entregadas

En la gestión 2023, se entregaron certificados verdes a empresas que trabajan la madera con alta calidad. El acto de entrega se llevó a cabo el 13 de junio de 2023, en el salón Mara en las instalaciones de La ABT.

Los Certificados Verdes de “desempeño alto” fueron entregados a 14 usuarios forestales.

Certificaciones forestales verdes entregadas en la gestión 2023

| N° | Usuario o empresa forestal | RUEF | Ubicación | Tipo de usuario | Superficie (ha) | Vigencia de Certificado |
|----|---|----------------|------------------------|-----------------------------------|-----------------|-------------------------|
| 1 | Central Indígena de Comunidades de Lomerío (CICOL) - PGMF NORTE | | San Antonio de Lomerío | Comunidad Indígena | 32.776,18 | 19/01/2025 |
| 2 | EXOMAD S.R.L. | ABT-RUEF-00218 | Cotoca | Aserradero y Exportadora | No aplica | 19/01/2025 |
| 3 | Martinez Ultra Tech Doors LTD. U.T.D. LTDA. Carpintería | ABT-RUEF-00621 | Quillacollo | Carpintería y exportadora | No aplica | 19/01/2025 |
| 4 | Industria Madera- ra Martinez S.R.L. INDUSMAR S.R.L. - Sucursal 8 | ABT-RUEF-00611 | Sacaba | Carpintería y exportadora | No aplica | 19/01/2025 |
| 5 | Asociación Forestal Indígena San Juan | | Ascensión de Guarayos | Comunidad indígena | 59.915,69 | 24/05/2025 |
| 6 | Asociación Forestal Indígena Ascensión | | Ascensión de Guarayos | Comunidad indígena | 15.332,94 | 24/05/2025 |
| 7 | Asociación Indígena Silvicultores Urubichá (AISU) | | Urubichá | Comunidad indígena | 133.821,33 | 24/05/2025 |
| 8 | Agrupación Social del Lugar ASL Caoba | | Ixiamas | Agrupación Social del Lugar | 15.108,85 | 24/05/2025 |
| 9 | Agrupación Social del Lugar ASL San Antonio | | Ixiamas | Agrupación Social del Lugar | 14.986,09 | 24/05/2025 |
| 10 | Complejo Industrial de Madera COMINMA | | Ixiamas | Autorización Transitoria Especial | 33.946,08 | 24/05/2025 |
| 11 | Complejo Industrial de Madera COMINMA | ABT-RUEF-00612 | Ixiamas | Aserradero | No Aplica | 29/05/2025 |
| 12 | Asociación Agroforestal Tumupasa (AGROFORT) | | San Buena-ventura | Comunidad Indígena | 6.324,67 | 29/05/2025 |
| 13 | Aserradero Oquiriquia S.R.L. | | Concepción | Autorización Transitoria Especial | 124.418,00 | 29/05/2025 |
| 14 | SOBOLMA LTDA | ABT-RUEF-0222 | Warnes | Laminadora y Exportadora | No aplica | 29/05/2025 |

Se certificaron 5 Comunidades Indígenas con una superficie de 248.170,81 hectáreas, 2 Autorizaciones Transitorias Especiales (ATE) con una superficie de 158.364,08 hectáreas y 2 Agrupaciones Sociales del Lugar (ASL) con una superficie de 30.094,94 hectáreas, haciendo un total de 436.629,83 hectáreas de áreas certificadas en PGMF.

Propuesta de Ajuste al Estándar para la Certificación de Bosques

Se realizaron reuniones de

trabajo para revisar el Estándar para la Certificación de Bosques en Comunidades Indígenas - Campesinas del SBCBI y construcción de la propuesta de ajuste.

Esta actividad se ejecutó en el marco del convenio interinstitucional entre la ABT y el IBIF y el plan de trabajo acordado. Para la gestión 2023, se concluyó con la elaboración de un documento de propuesta de Ajuste al Estándar para la Certificación de Bosques en Comunidades Indígenas - Campesinas del SBCBI.

Informes Técnicos de Calificación a Proyectos Financiados por FONABOSQUE

En función al Instructivo ABT-DE-006/2017 del 17 de abril de 2017, donde se establecen los criterios de Calificación a Instituciones de Proyectos financiados por el

FONABOSQUE, cuya base legal se encuentra en los Artículos 349 y 387 de la Constitución Política del Estado (2009), Los Artículos 23 y 38 de la Ley N°1700, Ley Forestal (1996), Artículos 3 y 33 del DS 071 de las competencias de la ABT y el Artículo 1 del DS 2916 (2016) de los Estatutos del FONABOSQUE. Se establece que los proyectos serán financiados por el FONABOSQUE previa calificación de la ABT.



Durante la gestión 2023, se calificaron 22 solicitudes de financiamiento del FONABOSQUE, todos dirigidos a gobiernos municipales: 10 al Departamento de La Paz, 7 al Departamento de Santa Cruz, 3 al Departamento de Potosí, 1 al Departamento de Chuquisaca y 1 al Departamento del Beni.

Lista de Informes Técnicos de calificación a las solicitudes de financiamiento del FONABOSQUE, mismos que se complementan con el Informe legal que brinda la Dirección General de Asuntos Jurídicos para emitir la Certificación por parte de la ABT

| Nº | Informe Técnico | Municipio | Departamento |
|----|-------------------------|------------------|--------------|
| 1 | INF-TEC-DGDIBT-001-2023 | Ichoca | La Paz |
| 2 | INF-TEC-DGDIBT-002-2023 | Coroico | La Paz |
| 3 | INF-TEC-DGDIBT-003-2023 | Inquisivi | La Paz |
| 4 | INF-TEC-DGDIBT-004-2023 | Sapahaqui | La Paz |
| 5 | INF-TEC-DGDIBT-008-2023 | Samaipata | Santa Cruz |
| 6 | INF-TEC-DGDIBT-010-2023 | Pucarani | La Paz |
| 7 | INF-TEC-DGDIBT-014-2023 | Sica Sica | La Paz |
| 8 | INF-TEC-DGDIBT-022-2023 | Guaqui | La Paz |
| 9 | INF-TEC-DGDIBT-038-2023 | Riberalta | Beni |
| 10 | INF-TEC-DGDIBT-053-2023 | Poroma | Chuquisaca |
| 11 | INF-TEC-DGDIBT-108-2023 | Chuma | La Paz |
| 12 | INF-TEC-DGDIBT-109-2023 | Toro Toro | Potosí |
| 13 | INF-TEC-DGDIBT-110-2023 | Pocoata | Potosí |
| 14 | INF-TEC-DGDIBT-111-2023 | Caripuyo | Potosí |
| 15 | INF-TEC-DGDIBT-140-2023 | Luribay | La Paz |
| 16 | INF-TEC-DGDIBT-159-2023 | Warnes | Santa Cruz |
| 17 | INF-TEC-DGDIBT-161-2023 | Puerto Quijarro | Santa Cruz |
| 18 | INF-TEC-DGDIBT-171-2023 | Camiri | Santa Cruz |
| 19 | INF-TEC-DGDIBT-183-2023 | Saipina | Santa Cruz |
| 20 | INF-TEC-DGDIBT-184-2023 | San Juan | Santa Cruz |
| 21 | INF-TEC-DGDIBT-185-2023 | General Saavedra | Santa Cruz |
| 22 | INF-TEC-DGDIBT-188-2023 | Cairoma | La Paz |

JEFATURA NACIONAL DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE BOSQUES Y TIERRA JNPDI BT

La JNPDI BT coordina y articula al sector público y privado con los actores productivos, sociales y culturales para la implementación y ejecución de estrategias y acciones de desarrollo en el manejo integral y sustentable de los bosques y tierra.

La JNPDI BT, opera a través de dos acciones institucionales:

a) Articula y coordina la conformación de instancias interinstitucionales a nivel nacional, regional, departamental, municipal y comunal para la promoción e implementación del manejo integral y sustentable de bosques y tierra, a través de consensos, validación y aplicación de políticas, normas y acciones tendientes a lograr la constitución de núcleos y cadenas productivas ecológica, económica y socialmente sustentables.

b) Apoya y facilita, técnica y socialmente la gestión del desarrollo integral de los bosques y tierra a nivel nacional, departamental, regional, municipal y comunitario.



Elaboración de Propuestas de Convenios o Conformación de Mesas Técnicas de Trabajo

Se desarrollaron una serie de actividades de acercamiento y relacionamiento con diferentes instituciones, organizaciones, proyectos, ONGs, organismo de cooperación, etc. lo cual nos permitió, en el marco del buen relacionamiento institucional generado, elaborar propuestas de convenios interinstitucionales que nos permitan cumplir los objetivos propuestos para la gestión 2023, mediante el apoyo financiero, técnico, logístico, intercambio de información, transferencia de tecnología, entre otros. Además de, promover el funcionamiento y participar en las reuniones y actividades que fueron desarrolladas por las diferentes plataformas y mesas técnicas, como se describen a continuación.

Por otro lado, se realizaron reuniones de acercamientos y en algunos casos se realizaron actividades de manera conjunta con otras instituciones (APCOB, AFIN, UAGRM, AMAZON FOR LIFE, PROBOSQUE II - GIZ, FSC - Bolivia, CIPCA Santa Cruz, Proyecto Bosques Sustentables, IBIF, Cámara Forestal de Bolivia) y entidades públicas nacionales y sub nacionales con el objetivo de lograr sinergias interinstitucionales para lograr la gestión integral de sus territorios.

Para la coordinación de mesas técnicas y lograr coadyuvar a la articulación interinstitucional e

Gestión de Convenios Interinstitucionales:

- ◆ Propuesta de convenio interinstitucional con la FAO, con informe técnico INF-TEC-DGDIBT-ABT-086-2023.
- ◆ Propuesta de Convenio Interinstitucional con la FCBC con informe técnico INF-TEC-DGDIBT-ABT-097-2023.
- ◆ Propuesta de convenio interinstitucional con CIPCA Norte Amazónico, con informe técnico INF-TEC-DGDIBT-ABT-091-2023.



intersectorial con actores públicos y privados forestales y agrarios, se desarrolló un diagnóstico de identificación de actores públicos y privados que desarrollan actividades en favor de la gestión integral del bosques y tierra, en coordinación con las Direcciones Departamentales y Unidades Operativas de Bosques y Tierra de la ABT.

Se participó del conversatorio denominado experiencias exitosas en el aprovechamiento forestal integral de las comunidades indígenas campesinas de los países de Bolivia, Perú y Brasil, organizado por SERFOR, en el marco de la declaración de la Paz suscrito entre Bolivia y Perú.

Se participó del evento de intercambios comunales sobre producción de Almendra Chiquitana, en el municipio de Concepción.

Se participó de los foros de crisis

climática y género, organizado por CIPCA en el municipio de San Ignacio de Velasco.

Se gestionaron y ejecutaron reuniones de evaluación de las actividades que fueron desarrolladas de manera conjunta con CIPCA Santa Cruz, Proyecto Bosques Sustentables de la FAO y el Proyecto Probosque II de GIZ.

Participación en la Mesa de Bosques, Sistemas de Vida y Crisis Climática:

Esta mesa es liderada por los ministerios de medio ambiente, planificación y relaciones exteriores. La mesa de trabajo, cuenta con la participación de diferentes instancias del Estado vinculadas a la gestión de los bosques, tales como FONABOSQUE, PAR II, IPDSA, DGDF, ABT, entre otras.

Durante la gestión 2023, se desarrollaron cinco reuniones interinstitucionales, durante las cuales, además de tratar diferentes aspectos relacionados a la problemática que afectan los bosques, se construyeron dos notas conceptuales para acceder al financiamiento climático, tanto del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), como del Banco Mundial (GEF 8). A partir de estas notas conceptuales inicia el proceso de elaboración de los proyectos a diseño final (PRODOC), mismos que se trabajarán durante la gestión 2024.

En el desarrollo de las reuniones, la ABT



presentó las siguientes propuestas: 1) Reactivación de Procesos Coactivos Fiscales; 2) Ordenamiento Normativo Integral de la ABT y 3) Restauración de Servidumbres Ecológicas, como aportes de ideas e insumos al desarrollo de las propuestas nacionales.

Como resultado de la Mesa de Bosques en su conjunto se desarrollaron dos propuestas a nivel nacional (Informe Técnico INF-TEC-DIBT-ABT-141-2023).

Programa de Bosques y Crisis Climática bajo el enfoque de Mecanismo Conjunto de Adaptación y Mitigación (MCAM) para el manejo integral y sustentable de los bosques y la Madre Tierra. Propuesta que remitió el Ministerio de Planificación del Desarrollo al Fondo Verde.

Programa para el GEF 8: Salvaguardando los bosques amazónicos bolivianos (en etapa de formulación del Prodoc).

Gestión y Propuestas de Proyectos Elaborados

Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la ABT, a través de la Reactivación de Procesos Coactivos Fiscales, que tiene el objetivo de recuperar recursos económicos, por más de 200 millones de bolivianos para el Estado. Estos recursos provienen de multas por procesos coactivos fiscales. La inversión para la implementación del proyecto alcanza los 13 millones de

bolivianos. Inicialmente, este proyecto debió ser financiado por FONABOSQUE, sin embargo, debido a temas administrativos, esto no será posible en tanto la ABT no realice una auditoría a un proyecto que data de la gestión 2018. En tal sentido, una vez que el proyecto se aprobó por la MAE de la ABT, será necesario buscar otras fuentes para su financiamiento.

Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la ABT, a través del Ordenamiento Normativo Integral, que tiene por objetivo realizar un ordenamiento normativo institucional que permita a los usuarios facilitar el acceso a los recursos del bosque. Ambos proyectos fueron concluidos en diciembre de 2023 y requieren de un análisis por parte de las diferentes direcciones de la ABT y su correspondiente



aprobación para iniciar las gestiones para su financiamiento. **Proyecto “Alimentado Sueños, Juventud, Educación, Cultura y Productividad”**, que tiene por objetivo promover la participación y generar un mayor protagonismo en jóvenes estudiantes de secundaria pertenecientes a 68 unidades educativas de los municipios de Santa Cruz de la Sierra y Montero del departamento de Santa Cruz-Bolivia a partir del desarrollo de actividades educativas que incorporan las bases del desarrollo integral sustentable para generar capacidades, permitiéndoles resolver u encarar, más allá de la escuela, diferentes problemas cotidianos delineándose una visión socioeducativa, política y productiva.

Este proyecto se enmarca en el contenido de la Resolución Ministerial N° 115 del 12 mayo

de 2015 definiéndose como un Estudio de Diseño Técnico de Preinversión para Proyectos de Desarrollo Social.

Esta propuesta fue remitida mediante nota EXT-ABTDE-679/2023 a la Dirección Plurinacional de la Juventud del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, quienes mediante nota MJTI-DPJ-NI-Z-174-2023 de fecha 23 de noviembre de 2023, indican que tienen la predisposición de colaborar con apoyo técnico para promover los derechos de las y los jóvenes del Estado Plurinacional de Bolivia y que nuestro proyecto el procedimiento establecido en las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública RM N°216768 y el Reglamento Básico de Pre inversión RM N° 115.



Validación, Ajuste y Remisión de la Propuesta de Directriz

Propuesta de Directrices Técnicas para el Aprovechamiento de Frutos de Palmeras

Se desarrollaron talleres de validación de la propuesta de Directrices Técnicas para el aprovechamiento de Frutos de Palmeras con comunidades y Asociaciones de Productores en los departamentos de Pando, Beni y Santa Cruz, Municipios de Cobija, Riberalta, San Ignacio de Velasco y Concepción y Guarayos.

Se desarrollaron mesas técnicas de trabajo para validación de la propuesta final y se remitió a la Jefatura Nacional de promoción para su revisión y remisión a la MAE, vía Dirección General de Desarrollo Integral de Bosques y Tierra.

Se desarrollaron talleres de levantamiento de línea base y validación de la propuesta de ajuste de la Directriz Técnica N° 250/2013 para la elaboración de PGIBT, en los municipios de San José de Chiquitos y San Ignacio de Velasco del Departamento de Santa Cruz.

Normativas propuestas.

Directriz Para frutos de palmeras

Propone un modelo de manual que describe todas las precripciones técnicas a desarrollar en marco de la gestion integral de bosques y tierra en los terriotiros comunitarios.

Directriz N° 250/2013

Permitira el aprovechamiento de manera simplificada de los frutos provenientes de palmeras

Elaboración de un Plan de Socialización de la Normativa Forestal y Agraria

Se desarrolló un Plan de Socialización de la Aplicación de la Normativa Forestal y Agraria, dirigida a comunidades indígenas originarias, campesinas, profesionales y estudiantes de las diferentes regiones del país que están vinculados de manera directa o indirecta al sector forestal y agrario.

Elaboración de un Plan de Capacitación

Con el objeto de complementar y generar capacidades efectivas para apoyar el proceso de elaboración e implementación de instrumentos de planificación y operación en el marco de la Gestión Integral de Bosques y Tierra mediante la capacitación y socialización de la normativa, Se desarrolló un Plan de Capacitación en Elaboración de Instrumentos de Planificación y Operación para la Gestión Integral del Bosque y Tierra dirigido a comunidades indígenas originarias campesinas y profesionales vinculados al sector forestal y agrario.



Manejo Integral del Fuego

Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se realizaron talleres de fortalecimiento de capacidades con Unidades Operativas de Bosques priorizadas, dirigidos al personal técnico, donde se identificaron temáticas que requieren de procesos de fortalecimiento de capacidades.
- Se desarrollaron procesos de socialización a través de talleres y reuniones con personal técnico de la ABT, instituciones y sectores sociales, mediante los cuales se dieron a conocer los instrumentos de gestión forestal y agrario en el marco de la Gestión Integral del Fuego.
- Se generaron materiales de apoyo para los procesos de fortalecimiento de capacidades y material audiovisual (entrevistas, videos informativos, spots publicitarios) en prevención de Incendios Forestales, mismos que fueron difundidos en medios locales y redes sociales.
- Se realizó la promoción del MIF a través de nuestra participación con presentaciones en una serie de eventos a los cuales fuimos invitados, además de organizar y realizar talleres de socialización en Unidades Educativas y reuniones con diferentes actores locales.



Flujo del proceso del Manejo Integral del Fuego

AC 14 GESTIÓN INTEGRAL DEL FUEGO

OP. 14.2 Coadyuvar a la implementación de los mecanismos de comunicación y difusión para el fortalecimiento del MIF

ACCIONES DESARROLLADAS

Se realizó la promoción de la GIF a través de talleres de socialización en Unidades Educativas y reuniones con actores locales

Se realizaron reuniones de coordinación a nivel interno de la ABT con las diferentes Direcciones Generales y Unidades para la planificación de las actividades y la estrategia de difusión de las mismas, en el marco de prevención de Quemas ilegales e Incendios Forestales.

T1. Promover la GIF a través de la participación institucional en eventos informativos y/o académicos gestionados por la institución o a convocatoria de los actores involucrados

T2. Apoyar con el lineamiento técnico en los eventos de comunicación y difusión en el marco de la estrategia de comunicación y difusión institucional.

OP. 14.1 Establecer mecanismos para el fortalecimiento de capacidades a nivel de las Entidades Territoriales Autónomas y otros actores involucrados en el marco del Manejo Integral del Fuego

ACCIONES DESARROLLADAS

T1. Identificar las temáticas que requieran procesos de fortalecimiento y establecer las acciones correspondientes de capacitación e intercambio de experiencias que sean necesarias y posibles de realizarse. Involucrados en el marco del Manejo Integral del Fuego

T2. Generar procesos de socialización y/o sensibilización para dar a conocer los instrumentos de gestión forestal y agrarios en el marco de la GIF.

T3. Generación de materiales e insumos requeridos para los procesos de capacitación, socialización y sensibilización y/o canalización de recursos para la generación de los mismos si fuese necesario.

Se realizaron talleres de fortalecimiento de capacidades con Unidades Operativas de Bosques priorizadas dirigidas a personal técnico donde se identificaron temáticas que requieren de procesos de fortalecimiento de capacidades.

Se desarrollaron procesos de socialización a través de talleres reuniones con personal técnico de la ABT instituciones y sectores sociales donde se dieron conocer los instrumentos de gestión forestal y/o agrario en el marco de la Gestión Integral del Fuego

Se generaron materiales de apoyo para los procesos de fortalecimiento de capacidades y material audiovisual (entrevistas, videos informativos, spots publicitarios) en prevención de incendios forestales, mismos que fueron difundidos en medios locales u redes sociales.



Fortalecimiento de la Gestión de la Información de la Institución

Se realizaron las siguientes actividades:

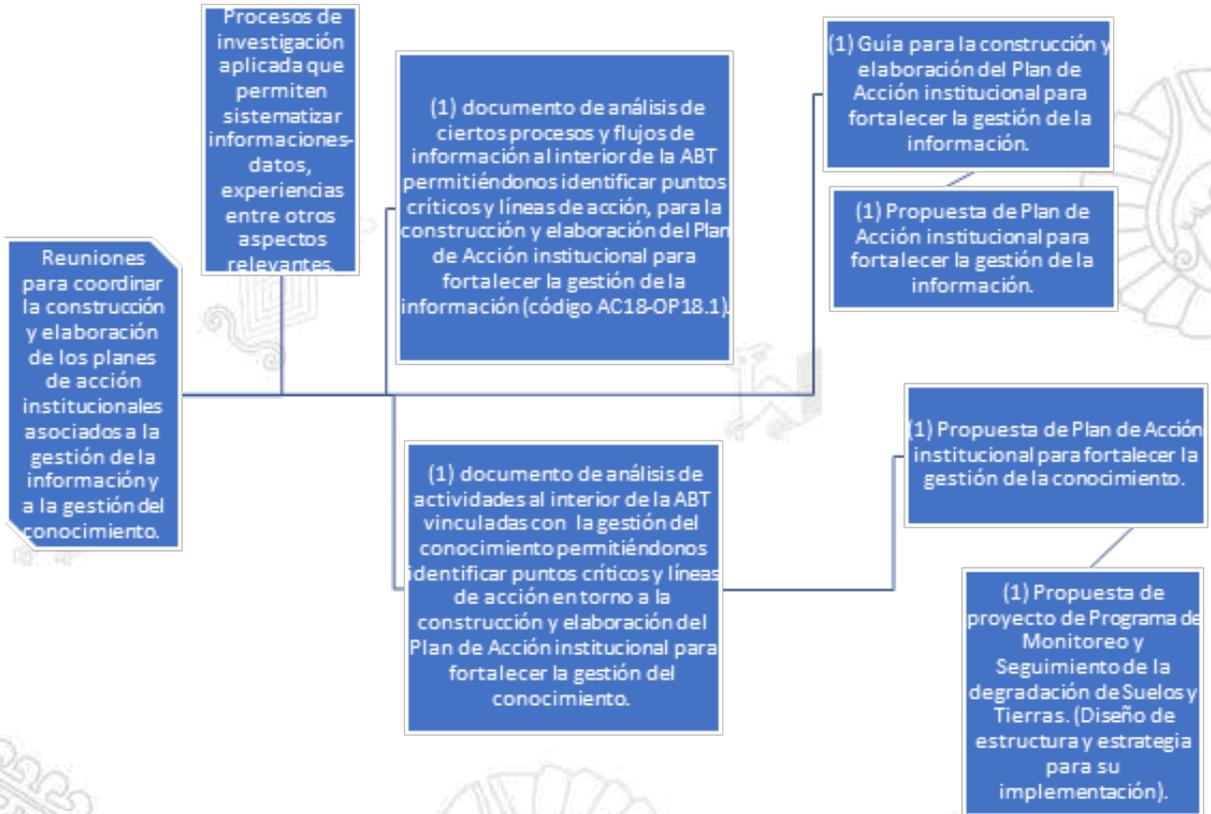
- Se desarrolló un documento de análisis de procesos y flujos de información al interior de la ABT, mediante el cual se pudo identificar puntos críticos y líneas de acción, que son fundamentales para la construcción del Plan de Acción Institucional para fortalecer la gestión de la información.
- Se elaboró una Propuesta de Guía que brinda orientaciones en torno a la construcción y elaboración del Plan de Acción institucional para fortalecer la gestión de la información.
- Con el apoyo de la Unidad de Sistemas de Información de la ABT (USI), se desarrolló una plataforma que permite registrar y sistematizar a nivel nacional todas las actividades de capacitación y la información que se genera a través de ellas.

Fortalecimiento de la Gestión del Conocimiento de la Institución

Se ejecutaron las siguientes actividades :

- Se desarrolló un Documento de Análisis de las actividades vinculadas al proceso de fortalecimiento de la gestión del conocimiento.
- Se elaboró una Propuesta de Plan de Acción Institucional para fortalecer la gestión del conocimiento.
- En coordinación con la Unidad de Recursos Humanos de la ABT, se organizó y desarrolló una serie de actividades de capacitación destinadas a fortalecer las habilidades y el conocimiento de los funcionarios de la institución.
- Mediante Instructivo Técnico, se instruyó a las Direcciones Departamentales y Unidades Operativas de Bosques y Tierra que identifiquen y hagan llegar sus necesidades y requerimientos sobre temas de investigación que ayuden a resolver problemas de interpretación y aplicación de normativas con la finalidad de viabilizar el acceso de los usuarios a los recursos del bosque y la tierra.
- En base a las respuestas que hicieron llegar las Direcciones Departamentales y Unidades Operativas de Bosques y Tierra, se trabajó en una Base de Datos que contiene y sistematiza sus necesidades y requerimiento de temas de investigación, y en algunos casos de capacitación.

Proceso ejecución de las actividades de fortalecimiento de la gestión de información y la gestión del conocimiento





DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (DGAF)

La DGAF, es la encargada de asegurar el buen funcionamiento de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, mediante una correcta administración y fiscalización de los recursos económicos asignados por el TGE establecidos en normativas vigentes.

Por otro lado, se encarga de establecer políticas y normas que permitan el uso racional y eficiente de

los recursos humanos y financieros, dirigidos al logro de los objetivos institucionales y cumplimiento de sus planes estratégicos.

Esta dirección está compuesta por:

- ◆ Jefatura Nacional de Administración.
- ◆ Jefatura Nacional de Finanzas.



JEFATURA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

La Jefatura Nacional de Administración, es la instancia que vela para asegurar a la ABT procedimientos adecuados, servicios generales eficientes y un uso más eficiente de los recursos. Es la responsable de mantener el vínculo permanente entre la DGAF y todas las dependencias de la ABT, coordinando siempre con todas las oficinas, para que todas las necesidades sean atendidas de manera oportuna y eficiente.

Gestión y Actualización de Manuales y Reglamentos Internos de la ABT

En la gestión 2023 como Jefatura Nacional de Administración en coordinación con las unidades solicitantes, procede a la actualización de un manual y dos reglamentos, mismas que se encuentran con Resolución Administrativa de Aprobación, además de haber socializados conforme a procedimiento (Página web ABT y personal dependiente), de acuerdo al siguiente detalle:

Normativa Interna modificada en la gestión 2023

| NORMAS INTERNAS MODIFICADAS EN LA GESTIÓN 2023 | | | | |
|--|---|----------------------|---------------------|-------------------|
| N° | NOMBRE DEL DOCUMENTO | RES. ADM QUE APRUEBA | FECHA DE RESOLUCIÓN | FECHA DE DIFUSIÓN |
| 1 | Reglamento Interno de Personal de la ABT (RIP) | RA-ABT N° 328/2023 | 30/11/2023 | 30/11/2023 |
| 2 | Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE SABS) | RA-ABT N° 324/2023 | 29/11/2023 | 29/11/2023 |
| 3 | Manual de Descripción de Cargos (MDC) | RA-ABT N° 358/2023 | 29/12/2023 | 05/01/2024 |

Información de la Unidad de Recursos Humanos

La Unidad de Recursos Humanos es una instancia encargada de garantizar la captación, desarrollo y permanencia de personal idóneo para las distintas áreas organizacionales, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos institucionales, en el marco de la normativa vigente con eficiencia y transparencia.

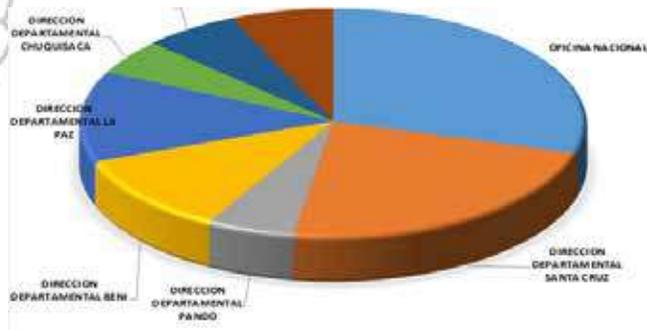
Distribución del personal de planta gestión 2023

| PERSONAL ABT 2023 | |
|-------------------|-----|
| PLANTA | 179 |
| CONTRATO | 160 |

Distribución del personal gestión 2023



Distribución del personal de planta por Direcciones, departamentales y oficina nacional



Distribución del personal de contrato por direcciones departamentales y oficina nacional



Distribución del Personal de Planta por Oficina Departamental

| PERSONAL DE PLANTA | CANTIDAD |
|------------------------------------|------------|
| OFICINA NACIONAL | 53 |
| DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ | 41 |
| DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PANDO | 10 |
| DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL BENI | 20 |
| DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ | 23 |
| DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL CHUQUISACA | 9 |
| DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL COCHABAMBA | 11 |
| DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL TARIJA | 12 |
| TOTAL | 179 |

Distribución del Personal Eventual por Oficina Departamental

| PERSONAL EVENTUAL | CANTIDAD |
|------------------------------------|------------|
| OFICINA NACIONAL | 55 |
| DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ | 53 |
| DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PANDO | 5 |
| DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL BENI | 10 |
| DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ | 10 |
| DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL CHUQUISACA | 10 |
| DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL COCHABAMBA | 9 |
| DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL TARIJA | 8 |
| TOTAL | 160 |



Gestión del proceso de Capacitaciones al personal de la ABT

| No. | TEMAS DE CAPACITACIÓN | GRUPO DESTINATARIO | Nº DE PERSONAS | FORMAS DE CAPACITACIÓN | ENTIDAD ÁREA QUE CAPACITA |
|-----|--|--|----------------|------------------------|--|
| 1 | Políticas Públicas | TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA | 30 | VIRTUAL | CENCAP - CGE |
| 2 | Conversatorio Presencial Comité de Seguimiento de Control Interno | DIRECTORES | 8 | PRESENCIAL | CENCAP |
| 3 | Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS (DS O181) | PERSONAL DE CONTRATACIONES Y/O ADQUISICIONES | 50 | PRESENCIAL | MMAYA (Und. Adquisiciones) Ing. Poul Diego Montesinos Chacón |
| 4 | Ley 1178 | TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA | 50 | VIRTUAL | CENCAP - CGE |
| 5 | Prevención de la Violencia | TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA | 50 | VIRTUAL | EGPP |
| 6 | Responsabilidad por la Función Pública | TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA | 50 | VIRTUAL | CENCAP - CGE |
| 7 | Capacitación para una mejor atención a USUARIOS de la UOBT Riberalta | UNIDAD DE SISTEMA DE INFORMACION, JEFATURA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO Y USO, JEFATURA NACIONAL DE FISCALIZACION, DIRECCION DEPARTAMENTAL BENI Y UOBT RIBERALTA | 25 | PRESENCIAL | ABT |
| 8 | Idioma Nativo | TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA | 50 | VIRTUAL | EGPP |
| 9 | Taller de socialización respecto a las competencias de la ABT, marco legal y aplicación de normativas vigentes, dirigido a estudiantes y plantel docente de la carrera de Ingeniería Agroforestal y Administración Agropecuaria de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca | UOBT MONTEAGUDO | 80 | PRESENCIAL | ABT |
| 10 | Taller de gestión documental y archivos | TODO EL PERSONAL | 150 | PRESENCIAL | ABT |
| 11 | Taller de Construcción de Compromisos Institucionales de Ética Pública | TODO EL PERSONAL | 150 | PRESENCIAL | ABT |
| 12 | Taller de capacitación en prevención de incendios forestales y quema controlada, en el marco de la "Estrategia de Prevención Control y Combate a los Incendios Forestales y Post Evento 2023" | TODO EL PERSONAL QUE LO REQUIERA | 50 | PRESENCIAL | ABT |
| 13 | Taller para validar la propuesta de ajuste y actualización a la directriz técnica para la elaboración de Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierra (PGIBT) | JEFATURA NACIONAL DE PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL DE BOSQUES y TIERRA (JNPDI BT) | 15 | PRESENCIAL | ABT |

Información de la Unidad de Adquisición de Bienes y Servicios

La Unidad de Adquisición de Bienes y Servicios, es la Unidad encargada de la provisión de bienes y servicios a todas las Direcciones, Jefaturas y Unidades de la ABT, realizando los trámites y procesos de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios en actual vigencia.

Presupuesto Ejecutado del PAC

| N.º | MODALIDAD | CANTIDAD | IMPORTE BS. |
|-----------------------|-----------------------------|-----------|---------------------|
| 1 | Contratación Menor | 7 | 197.239,00 |
| 2 | Licitación Pública Nacional | 1 | 425.000,00 |
| 3 | Contratación Directa | 1 3 | 501.942,00 |
| TOTAL, GENERAL | | 21 | 1.124.181,00 |

Distribución del presupuesto por modalidad de contratación

| Nº | MODALIDAD | CANTIDAD |
|-----------------------|--|------------|
| 1 | Contratación Menor | 220 |
| 2 | Licitación Pública Nacional | 1 |
| 3 | Contratación Directa | 34 |
| | Contratación ANPE | 0 |
| 4 | | |
| 5 | Contratación por Excepción y/o Emergencias | 0 |
| TOTAL, GENERAL | | 255 |

Contrataciones para Licitaciones Publica

| N.º | MODALIDAD | CANTIDAD |
|-----------------------|-----------------------------|----------|
| 1 | Licitación Pública Nacional | 1 |
| TOTAL, GENERAL | | 1 |

De acuerdo al siguiente detalle:

- Adquisición de ropa de trabajo y botas de seguridad.
- Adquisición de Tóner para impresoras y fotocopiadoras.
- Adquisición de Llantas para camionetas de la ABT.
- Adquisición e Impresión de Hojas de Seguridad para CFOS
- Adquisición de repuestos para vehículos de la ABT.

Contrataciones Directas

Referente a:

- Alquileres de Inmuebles para oficinas de las UOBT.
- Servicios de difusión de radios y televisión sobre el “Plan de prevención de Incendios”.

Cantidad de Contrataciones Directas

| Nº | MODALIDAD | CANTIDAD |
|-----------------------|----------------------|-----------|
| 1 | Contratación Directa | 34 |
| TOTAL, GENERAL | | 34 |

Contrataciones Menores

| Nº | MODALIDAD | CANTIDAD |
|-----------------------|--------------------|------------|
| 1 | Contratación Menor | 220 |
| TOTAL, GENERAL | | 220 |

Informe de la Unidad de Activos Fijos

Administración de Activos Fijos a Nivel Nacional y Mantenimiento de Vehículos, Inmuebles, Equipos y otros

La Unidad de Activos Fijos, es la unidad administrativa dependiente de la Jefatura Nacional de Administración, que es responsable del control y gestión de todos los activos fijos de la ABT, además de disponer de las normativas institucionales para el tratamiento y manejo de los mismos

activos que tiene bajo su control, cuidado y custodia.

Por lo que se necesita contar con información actualizada que refleje el estado actual de los Activos Fijos (inmuebles, vehículos, equipos de computación, muebles y enseres, maquinaria, equipo de comunicación, herramientas, etc.) de las 43 oficinas a nivel nacional que tiene nuestra institución, de las cuales son: 1 Dirección Nacional, 7 Direcciones Departamentales, 26

Unidades Operativas de Bosques, 8 Puestos Fijo de Control Forestal y 1 Oficina enlace - Charagua.

El objetivo central de la Unidad de Activos Fijos es lograr la racionalidad en la distribución, uso y conservación de los activos fijos de la entidad.

Activos Fijos, Bienes Inmuebles

La administración de activos fijos muebles, es la función administrativa que comprende actividades y procedimientos relativos al ingreso, asignación, mantenimiento, salvaguarda, registro y control de bienes de uso de las entidades públicas.

ABT cuenta 43 inmuebles utilizados para oficinas de los cuales 15 inmuebles son propios, 18 alquileres, 4 en comodato y, 6 en posesión, en los cuales los servidores públicos dependientes de nuestra institución atienden al público en general para realizar trámites para efectivizar el control y fiscalización de bosques de nuestro país.

Sin embargo, muchos de los inmuebles requieren de mantenimiento y construcción para crear ambientes confortables tanto para el servidor público como para el público en general tomando en cuenta el crecimiento, requerimientos y necesidades de los usuarios y la población boliviana.

A continuación, reflejamos la cantidad de Activos fijos de manera global con los que cuenta la Institución.

- Edificaciones. - No se han realizado nuevas edificaciones y/o construcciones hasta la

Gestión 2023, manteniéndose las mismas cantidades 35.

- Muebles y Enseres de Oficina.
 - Cuenta con 5.477, ente los cuales tenemos, sillas, sillones, sillones giratorios, gaveteros, escritorios, estantes, A/C, mesas, vitrinas etc.

- Equipos de Computación. - Contamos con 550 equipos de computación nivel nacional, en estado Regular y bueno.

- Herramientas en General.
 - Contamos con 227 a nivel nacional

- Equipo Educativo y Recreativo. - Contamos con 69 equipos a Nivel Nacional.

- Equipo Médico y de Laboratorio.
 - Contamos con 72 equipos a nivel nacional.

- Maquinaria en General. - Se cuenta con 171 maquinarias a nivel nacional.

- Equipo de Comunicaciones (equipo telefónico, fax, cámaras fotográficas, filmadoras, micrófonos, centrales telefónicas, GPS, estabilizadores de corriente, etc., Se cuenta con 1000 equipos a nivel nacional.

- Activos Intangibles. - Contamos con 94 activos intangibles a nivel nacional.

- Terrenos. - Contamos con 41 terrenos a nivel nacional.

Activos Fijos Vehículos

El parque Automotor propiedad de ABT cuenta con 213 vehículos a nivel nacional, de los cuales 1 es automóvil, 4 camiones, 98 camionetas, 4 Cisternas, 25 Jeeps, 54 motocicletas, 10 vagonetas y 17 motores fuera de

borda.

A la fecha solo 121 vehículos se encuentran en uso y 95 vehículos en desuso.

Vehículos en Comodato

7 vehículos en calidad de comodato:
4 camiones cisternas, 3 camionetas y
1 vagoneta.

Cantidad de Vehículos en uso a nivel nacional

| VEHÍCULOS EN USO A NIVEL NACIONAL | |
|-----------------------------------|------------|
| Camionetas | 71 |
| Motocicletas | 25 |
| Jeep | 6 |
| Motor Fuera de Borda | 10 |
| Vagonetas | 4 |
| Camiones Cisternas | 4 |
| Camión | 1 |
| TOTAL | 121 |



Mobiliario Donado Gestión 2023

- Mobiliario donado mediante convenios interinstitucionales.
- Mobiliario donado por Responsabilidad Social.

Cantidad de mobiliario donado en la gestión 2023

| RESPONSABILIDAD SOCIAL | | |
|--|--------------------|----------------------------------|
| RESUMEN DE CANTIDADES DE MOBILIARIO DONADOS - GESTIÓN 2023 | | |
| TIPO DE MOBILIARIO | CANTIDAD ENTREGADO | CANTIDAD DE PIE TABLAR UTILIZADO |
| Catres de 1 plaza | 500 | 32.500 |
| Escritorios | 18 | 720 |
| Sillas | 40 | 600 |
| Estantes | 6 | 360 |
| Mesa | 2 | 100 |
| Atril | 1 | 30 |
| Pupitres | 30 | 900 |
| Mástil | 4 | 120 |
| Muebles para cocina | 2 | 60 |
| caja Multilaminados | 1 | 130 |
| TOTAL | 604 | 35.520 |

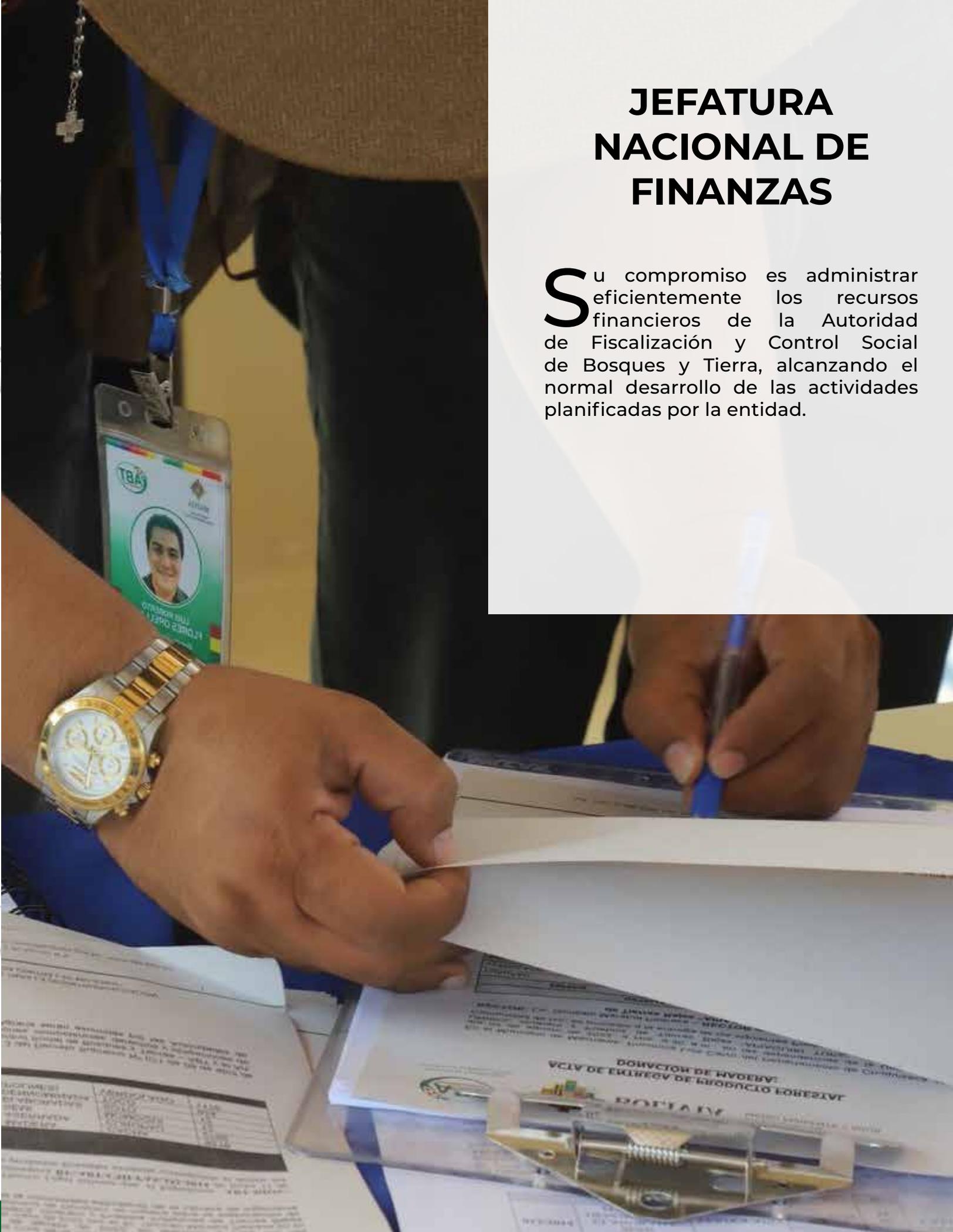
Resumen de cantidad de mobiliario donado en la gestión 2023

| BAJO CONVENIO | | |
|---|--------------------|----------------------------------|
| RESUMEN DE CANTIDADES DE MOBILIARIO DONADOS | | |
| GESTIÓN 2023 | | |
| TIPO DE MOBILIARIO | CANTIDAD ENTREGADO | CANTIDAD DE PIE TABLAR UTILIZADO |
| Sillas | 104 | 1.560 |
| Mesas personales para computadora | 24 | 720 |
| Estantes completos | 2 | 120 |
| Bancas con espaldar | 12 | 360 |
| Mesas | 55 | 2.050 |
| Pupitres escolares | 95 | 2.850 |
| Caballetes de seguridad | 4 | 60 |
| Letreros de seguridad | 10 | 150 |
| TOTAL | 306 | 7.870 |



JEFATURA NACIONAL DE FINANZAS

Su compromiso es administrar eficientemente los recursos financieros de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, alcanzando el normal desarrollo de las actividades planificadas por la entidad.



Recaudaciones

Durante la gestión 2023, registro recaudaciones por conceptos contemplados en la Ley 1700 a nivel nacional un monto de Bs. 133.348.516 (Ciento Treinta y Tres Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Dieciséis 00/100 bolivianos).

Recaudaciones por concepto de pago gestión 2023



Transferencias por distribución de recursos

Una vez consolidados los ingresos que genera la ABT por concepto de recaudaciones, estos recursos son distribuidos y coparticipados de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1700.

Recaudaciones por concepto de pago gestión 2023

| ENTIDAD | MONTO | % |
|---------------------------|-----------------------|-------------|
| Gobiernos Departamentales | 8.038.848,61 | 6% |
| Gobiernos Municipales | 5.833.822,74 | 4% |
| FONABOSQUE | 20.114.511,76 | 15% |
| TGN | 104.569.739,04 | 75% |
| TOTAL | 138.556.922,15 | 100% |

Presupuesto Inscrito y Ejecutado

La ABT cuenta con una asignación de recursos para el funcionamiento de sus actividades, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) establece un techo presupuestario para cada gestión, para el año 2023 se asignó Bs. 49.378.720,00 (Cuarenta y nueve millones trescientos setenta y ocho mil setecientos veinte 00/100), cuya ejecución es del 99,39% de su total presupuesto asignado por el Tesoro General de la Nación.

Ejecución Presupuestaria TGN gestión 2023 (Expresado en Bolivianos)

| C.G. | Descripción Clase de Gasto | Inscrito | Ejecutado | Porcentaje |
|----------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| 1 | SERVICIOS PERSONALES | 40.971.579,00 | 40.695.397,92 | 99,33% |
| 2 | SERVICIOS NO PERSONALES | 5.658.189,04 | 5.645.819,88 | 99,78% |
| 3 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 2.596.585,96 | 2.590.703,58 | 99,77% |
| 4 | ACTIVOS REALES | 141.650,00 | 136.750,00 | 96,54% |
| 8 | IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS | 10.716,00 | 10.650,00 | 99,38% |
| TOTALES | | 49.378.720,00 | 49.079.321,38 | 99,39% |

Presupuesto destinado a la Prevención y Combate de Incendios forestales

El mayor peligro al que se exponen los bosques son los incendios forestales. Es una amenaza no sólo para la riqueza forestal, también para toda la fauna y la flora, y perturban gravemente la biodiversidad, la ecología y el medio ambiente de una región.

Conocer las causas de los incendios forestales es el primer paso para actuar en beneficio, y evitar que sucedan. Por este motivo, en la gestión 2023, la ABT ha logrado atender y ejecutar un presupuesto de Bs. 1.456.107,39 (Un millón cuatrocientos cincuenta y seis mil cientos siete 39/100 bolivianos), para coadyuvar el combate contra incendios forestales ilegales en el territorio nacional.

A continuación, el siguiente cuadro de distribución de gastos presupuestarios para la atención de quemas ilegales.

Presupuesto Destinado al Combate de Incendios Forestales, Gestión 2023 (Expresado En bolivianos)

| Partida | Detalle | Monto |
|--------------------------|---|---------------------|
| 22210 | Viáticos por Viajes al Interior del País | 362.099,00 |
| 22300 | Fletes y Almacenamiento | 15.000,00 |
| 24120 | Mantenimiento y Reparación de Vehículos, Maquinaria y Equipos | 490.426,52 |
| 25600 | Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos | 62.512,00 |
| 26990 | Otros | 58.893,50 |
| 33300 | Prendas de Vestir | 88.000,00 |
| 34300 | Llantas y Neumáticos | 110.018,72 |
| 34110 | Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo | 125.558,65 |
| 39700 | Útiles y Materiales Eléctricos | 18.100,00 |
| 39800 | Otros Repuestos y Accesorios | 125.499,00 |
| TOTALES GENERALES | | 1.456.107,39 |



Activos Fijos Destinados Al Combate De Incendios Forestales

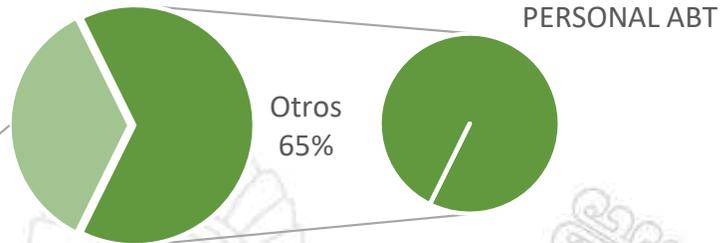
Para el combate, mitigación y sofocación de incendios forestales, en el marco de la cooperación interinstitucional se dispusieron de:

- 60 camionetas 4x4 a nivel nacional.
- 5 camiones cisternas con todas las herramientas como ser motobombas y mangueras de succión y expulsión.
- 1 camión de apoyo para el traslado y abastecimiento de combustible a los helicópteros puma de la Armada Boliviana.
- Entrega de Herramientas y Equipo de Protección Personal para la atención de incendios forestales, es decir activos fungibles, (uniformes para bomberos, cascos, antiparras, guantes, machete pulaski, machete forestal, mata fuegos, maclao multiples funciones, botas).

Recursos Humanos destinados al combate de incendios Gestión 2023

Distribución porcentual del personal destinado a combate contra incendios gestión 2023.

% DE PERSONAL DESTINADO AL COMBATE CONTRA INCENDIOS 2023



- % DE PERSONAL DESTINADO AL COMBATE CONTRA INCENDIOS 2023
- PERSONAL ABT





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

INFORME
**ANUAL DE
RESULTADOS** | Gestión
2023

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS (DGAJ)



La DGAJ es una instancia coadyuvante de la gestión de la Dirección Ejecutiva y de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra, que cumple funciones de asesoramiento legal en general. Es responsable de dirigir, supervisar y coordinar las actividades del área jurídica, así como de ejecutar y cumplir los reglamentos, instructivos, circulares y órdenes; ejerce control y supervisión al personal del área jurídica de la ABT, respecto al trabajo en el ámbito judicial y en trámites y procedimientos administrativos.



JEFATURA NACIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS - JNAJA

La JNAJA, es la instancia encargada del patrocinio y defensa de procesos judiciales, y de los trámites y procedimientos administrativos de la ABT; así como de ejecutar, y hacer cumplir los reglamentos, instructivos, circulares y órdenes.

Ejerce control y supervisión a los abogados de la Jefatura y a los abogados de las Direcciones Departamentales y Unidades Operativas de Bosques y Tierra, respecto a la atención de procesos judiciales, y en trámites y procedimientos administrativos.

Dentro de las principales actividades desarrolladas en la gestión 2023 por la Dirección, se detallan los siguientes logros:



Procesos Judiciales Coactivos Fiscales

La DGAJ, atiende demandas coactivas fiscales para el cobro de las patentes impagas por las Autorizaciones Transitorias Especiales (ex concesiones forestales otorgadas) por las empresas relacionadas con el rubro. Las Direcciones Departamentales atienden las

demandas coactivas fiscales instauradas en su jurisdicción, por el cobro de las sanciones y multas emergentes de los procesos administrativos sancionadores; con un total de 84 Demandas Coactivas Fiscales.

Detalle por Dirección Departamental de Procesos Judiciales Coactivos Fiscales

| DIRECCION | CANTIDAD DE PROCESOS |
|--------------|----------------------|
| ONA | 0 |
| DDSC | 6 |
| DDCB | 22 |
| DDLDP | 20 |
| DDTA | 0 |
| DDCH | 1 |
| DDPA | 26 |
| DDBN | 9 |
| TOTAL | 84 |

Procesos Judiciales Penales

La ABT, a través de la DGAJ, activa la acción penal y realiza diligencias investigativas de acuerdo a la Jurisdicción de cada departamental, en este sentido se han iniciado a nivel Nacional, conforme a lo siguiente:

| SENTENCIAS OBTENIDAS POR EL DELITO INCENDIO | |
|---|--------------|
| GESTION 2022 | GESTION 2023 |
| 2 | 3 |

| PROCESOS PENALES GESTION 2022 Y 2023 | | |
|--------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|
| DIRECCION | APERTURADOS EN LA GESTION 2022 | APERTURADOS EN LA GESTION 2023 |
| ONA | 4 | 1 |
| DDSC | 5 | 14 |
| DDCB | 4 | 1 |
| DDLDP | 1 | 6 |
| DDTA | 0 | 11 |
| DDCH | 5 | 1 |
| DDPA | 0 | 1 |
| DDBN | 2 | 3 |
| TOTAL | 21 | 38 |
| PROCESOS PENALES - INCENDIOS | | |
| DIRECCION | APERTURADOS EN LA GESTION 2022 | APERTURADOS EN LA GESTION 2023 |
| ONA | 0 | 0 |
| DDSC | 3 | 13 |
| DDCB | 2 | 0 |
| DDLDP | 0 | 6 |
| DDTA | 0 | 8 |
| DDCH | 4 | 1 |
| DDPA | 0 | 0 |
| DDBN | 0 | 1 |
| TOTAL | 9 | 29 |

Procesos Administrativos Sumarios

En la gestión 2023, la autoridad sumariante de la ABT y las Autoridades Sumariantes de las DD de la ABT, iniciaron Procesos Administrativos Internos, a servidores y ex servidores públicos, a denuncia y en base a dictamen, y contravenciones por funcionarios de la institución haciendo un total de 23 Procesos Administrativos Internos. A continuación, se detalla un cuadro con los Procesos Administrativos Sumarios llevados a cabo en la gestión 2023:

| DIRECCION | CANTIDAD DE PROCESOS |
|--------------|----------------------|
| ONA | 3 |
| DDSC | 1 |
| DDCB | 0 |
| DDLDP | 2 |
| DDTA | 0 |
| DDCH | 7 |
| DDPA | 1 |
| DDBN | 9 |
| TOTAL | 23 |

Procesos Contenciosos Administrativos

La DGAJ, atendió 32 procesos Contenciosos Administrativos, como terceros interesados.

Detalle de Expedientes en calidad de terceros interesados

| EXPEDIENTES EN CALIDAD DE TERCEROS INTERESADOS | | | | | |
|--|--|--|--------------------|--------------|---|
| N° | EXPEDIENTE | DEMANDANDO | TERCERO INTERESADO | NOTIFICACIÓN | |
| 1 | Exp. 2319/2016 (Predio Chocolatal) | INRA | ABT | 29-06-2023 | |
| 2 | Exp. 4778-DCA-2022 (Predio San Roque) | Ministerio de Medio Ambiente y Agua | ABT | 28-04-2021 | 1 |
| 3 | Exp. 4322/2021 (Predio La Gloria y Paraíso) | Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras | ABT | 02-12-2022 | 1 |
| 4 | Exp. 4480-2022 (Predio Santa Verónica, El Fin del Mundo, Villa Felix y San Diego) | INRA | ABT | 17-08-2022 | 1 |

| | | | | | |
|----|--|--|-----|------------|---|
| 5 | Exp. 4479-2022. (Predio Acres del SUD) | INRA | ABT | 17-08-2022 | 1 |
| 6 | Exp.4476-2022 (Predio Santagro) | INRA | ABT | 30-11-2022 | 1 |
| 7 | Exp.4482-2022 (Predio Las Londras) | INRA | ABT | 02-12-2022 | 1 |
| 8 | Exp.4924-2023 (Comunidad Campesina Agropecuaria Monte Cristo) | INRA | ABT | 23-02-2023 | 1 |
| 9 | Exp. 3753-2022. (Predio Laguna Capiazuti) | Presidente del Estado Plurinacional. Ministerio de Desarrollo Rural y Tierra. | ABT | 08-11-2022 | 1 |
| 10 | Exp.4724-DCA-2022. (Predio la Envidia) | INRA | ABT | 12-07-2023 | 1 |
| 11 | Exp.4297-2021. (Predio Buen Destino y Centinela) | Ministerios de Desarrollo Rural y Tierras. | ABT | 05-01-2023 | 1 |
| 12 | Exp.4481-2022. (Predio La Gaviota", "Chaco Perdido" (Tierra Fiscal) y "La Muela del Diablo" (Tierra Fiscal) | INRA | ABT | 27-03-2023 | 1 |
| 13 | Exp. 4824-2022. (Predio Cuchizal) | INRA | ABT | 17-04-2023 | 1 |

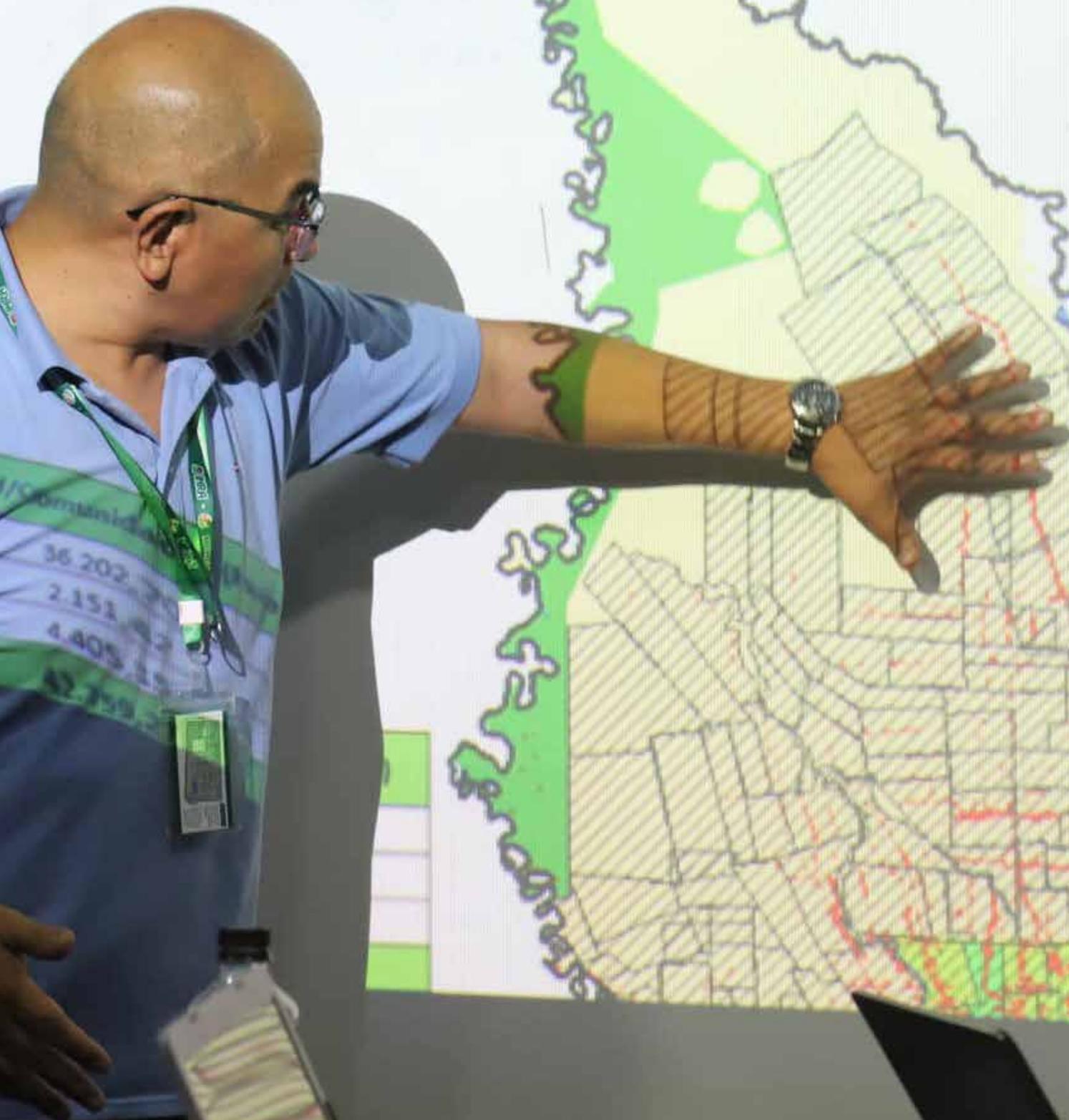
| | | | | | |
|----|---|---|-----|------------|---|
| 14 | Exp.4940-DCA-2023 (Predio el Trebol) | INRA | ABT | 27-07-2023 | 1 |
| 15 | Exp. 4982-DCA-2023. (Predio Roysil) | INRA | ABT | 19-05-2023 | |
| 16 | Exp. 4991-DCA-2023. (FOR-98-2022) | Ministerio de Medio Ambiente y Agua | ABT | 22-06-2023 | |
| 17 | Exp.4916-DCA-2023. (Predios DOÑA MARTHA" "NUEVA CANAAN", "SANTA ISABEL" y " COLOMBIA") | Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras | ABT | 19-05-2023 | |
| 18 | Exp.5032-DCA-2023. (Predio El Bajío) | INRA | ABT | 21-07-2023 | |
| 19 | Exp. 4319-DCA- 2021) (Predio Rancho Solo) | - Presidente del Estado Plurinacional. INRA. | ABT | 21-07-2023 | |
| 20 | Exp.4947-DCA-2023 (Predio Campo Bello) | INRA | ABT | 17-08-2023 | |
| 21 | Exp. 5153-DCA-2023. (Predio San JOSE) | INRA | ABT | 21-07-2023 | |
| 22 | Exp. 5135-DCA-2023. (Predio San Sebastián) | INRA | ABT | 21-07-2023 | 1 |
| 23 | Exp. 5034-DCA-2023. (Predio Guare Guazú) | INRA | ABT | 21-07-2023 | 1 |

| | | | | | |
|---------------|---|--------------------------------------|-----|------------|-----------|
| 24 | Exp. 5136-2023. (Nulidad de la Resolución FOR-26-2022) | Ministerio de Medio Ambiente y Agua. | ABT | 15-08-2023 | 1 |
| 25 | Exp. 5212-DCA-2023- Nulidad de Resolución FOR- 41-2023) | Ministerio de Medio Ambiente y Agua | ABT | 13-09-2023 | 1 |
| 26 | Exp. 5147-DCA-2023. (Predio El Trebol) | INRA | ABT | 13-09-2023 | 1 |
| 27 | Exp. 5176-DCA-2023. (Predio Puca Huasi) | INRA | ABT | 27-09-2023 | 1 |
| 28 | Exp. 5299-DCA-2023. (Nulidad de Resolución Ministerial FOR- N°75-2023) | Ministerio de Medio Ambiente y Agua. | ABT | 17-10-2023 | 1 |
| 29 | Exp. 5033-2023 (Predio San Joaquín) | INRA | ABT | 21-07-2023 | 1 |
| 30 | Exp. 5134-2023 (Predio Nueva Esperanza) | INRA | ABT | 21-07-2023 | 1 |
| 31 | Exp. 5132-2023 | INRA | ABT | 21-07-2023 | 1 |
| 32 | Exp. 5031-2023 (Predio La Tormenta) | INRA | ABT | 21-07-2023 | 1 |
| TOTAL: | | | | | 32 |

Acciones Ambientales

La Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) atendió una Acción Ambiental, la cual se detalla a continuación:

| N° | EXPEDIENTE | DEMANDANTE | DEMANDADO | CANTIDAD |
|---------------|------------|--|-----------|----------|
| 1 | 32/2021 | Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino Charagua Iyanbae (GAIOC) | INRA, ABT | 1 |
| TOTAL: | | | | 1 |



36 202
2 151
4 405
42 759

Acción de Defensa Constitucionales

Detalle de Amparos Constitucionales atendidos

| Acciones | Nurej | Fecha | Terceros interesados | Resultados |
|-----------------------|-----------|------------|----------------------|--|
| Amparo Constitucional | 70424342 | 04/04/2023 | ABT | Se denegó la tutela al accionante |
| Amparo Constitucional | 204086825 | 24/07/2023 | ABT | Se denegó la tutela al accionante |
| Amparo Constitucional | 70409757 | 20/01/2023 | ABT | Suspensión de audiencia de amparo constitucional |
| Amparo Constitucional | 70469516 | 13/11/2023 | - | Se denegó la tutela a la accionante. |
| Amparo Constitucional | 204084727 | 12/12/2023 | ABT | Se concedió la tutela y ordeno se emita Nueva Sentencia Agroambiental. |
| TOTAL: | | | 5 | |

Detalle de Acción de Cumplimiento atendida

| ACCIONES | NUREJ | FECHA | TERCEROS INTERESADOS |
|------------------------|----------|------------|----------------------|
| Acción de Cumplimiento | 70459381 | 14/09/2023 | ABT |
| TOTAL: | | | 1 |

. Detalle de Acción Popular atendida

| ACCIONES | NUREJ | FECHA | TERCEROS INTERESADOS |
|------------------------|---------|------------|---|
| Acción de Cumplimiento | 8068475 | 17/07/2023 | Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesino. -Responsable de la Dirección General de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originario, |
| TOTAL: | | | 1 |

Convenios Interinstitucionales

La ABT firmó 37 CONVENIOS con Instituciones del Estado, Direcciones Distritales de Educación, Institutos Tecnológicos del Estado, Unidades Educativas, y otros, en el marco de la cooperación interinstitucional y el cuidado del medio ambiente.

Detalle de Convenios Interinstitucionales firmados

| ENTIDAD | OBJETO | CANTIDAD DE CONVENIOS |
|---------------------------------|---|-----------------------|
| Gobiernos Autónomos Municipales | Disposición de Producto forestal | 27 |
| Unidades Educativas | Disposición de Producto forestal | 3 |
| Otras entidades del Estado | Coordinación e intercambio de información | 6 |
| Organizaciones Sociales | Coordinación e intercambio de información | 1 |
| TOTAL | | 37 |



Procesos de Disposición de Producto Forestal

En virtud a lo establecido por la Ley N° 337 de Apoyo a la Producción de Alimentos y Restitución de Bosques de 11 de enero de 2013, en su Disposición Final Tercera Parágrafo II prevee que: “La ABT con el fin de evitar la pérdida, deterioro y consecuente depreciación del valor económico de los productos forestales en todos sus estados de procesamiento, podrá disponer de las mismos en cualquier momento, antes y después de la conclusión de la vía administrativa... mediante Reglamentación, a través de las siguientes formas de disposición:

1. Construcción de mobiliario de manera directa o en su caso en convenio con otras entidades públicas, para fines de fortalecimiento a los servicios

públicos de salud, educación y otras de carácter social.

2. Remate administrativo o venta directa, priorizando a pequeños productores de la micro empresa, trabajadores, carpinteros y artesanos, con el descuento del veinte por ciento (20%) del valor comercial del producto forestal.

3. Transferencia del mobiliario y productos forestales de manera gratuita a las ENTIDADES PÚBLICAS.

En razón a lo antes mencionado la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), ha realizado 13 procesos de disposición de producto forestal provenientes de procesos ejecutoriados, haciendo un total en 20.378,09 PIES TABLARES donados en la gestión.



Detalle de Donaciones Provenientes de Procesos Ejecutoriados de la ABT

| DONACIONES PROVENIENTES DE PROCESOS EJECUTORIADOS DE LA ABT 2023 | | | | |
|--|---|--------------|--------------------------------|---|
| N° | ENTIDAD: | DEPARTAMENTO | CANTIDAD DE PRODUCTO DONADO | TIPO PRODUCTO |
| 1 | Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos | Cochabamba | 1342.04 Pt. | Producto no elaborado |
| 2 | Instituto Técnico Militar del Trópico Juan Evo Morales Ayma | Cochabamba | 1288,96 Pt. | Producto no elaborado |
| 3 | Gobierno Autónomo Municipal de El Villar | Chuquisaca | 1376,33 Pt. | Producto no elaborado |
| 4 | Unidad Educativa Litoral | Santa Cruz | 1600 Pt. | 20 mesas Bipersoales 40 sillas de madera |
| 5 | Unidad Educativa Oscar Alfaro | Santa Cruz | 1050 Pt. | 35 pupitres escolares |
| 6 | Unidad Educativa Libertad Espinal | Santa Cruz | 1050 Pt. | 30 pupitres escolares |
| 7 | Unidad Educativa Simón Bolívar | Santa Cruz | 900 Pt. | 30 pupitres escolares |
| 8 | Gobierno Autónomo Municipal de Yapacaní | Santa Cruz | 4675.09 Pt | Producto no elaborado |
| 9 | Instituto Boliviano de la Ceguera | Santa Cruz | 1560 Pt. | 24 sillas 24 mesas personales para computadora 2 estantes completos 12 bancas con espaldar |
| 10 | Instituto Tecnológico O'Connor | Tarija | 2670 Pt. | Producto no elaborado |
| 11 | U.E. 06 DE AGOSTO | | 1200 Pt. | 40 sillas escolares 20 mesas Bipersoales |
| 12 | Gobierno Autónomo Municipal de Punata | Cochabamba | 1215,67 Pt. | Producto no elaborado |
| 13 | Regimiento Militar RPM-2 Tt. Amezaga | Santa Cruz | 450 Pt. | 15 mesas |
| TOTAL | | | 20.378,09 PIES TABLARES | |

Generación de Propuestas Normativas

- Anteproyecto de Ley de Sustitución de Quemadas.
- Anteproyecto de Ley de Manejo de Bosques (MMAYA)
- Anteproyecto Propuesta de proyecto de Decreto Supremo para la gestión integral de la
- Reserva Forestal El Choré.
- Propuesta de proyecto de la Ley del Código Procesal Agroambiental.
- Propuesta de proyecto de Decreto Supremo que reglamenta la Ley N° 1171 de Uso y Manejo Racional de Quemadas.
- Propuesta de proyecto de Ley de modificación del artículo 206 del Código Penal que agrava el tipo penal de incendio.





PRESENCIA INSTITUCIONAL



Departamental Santa Cruz

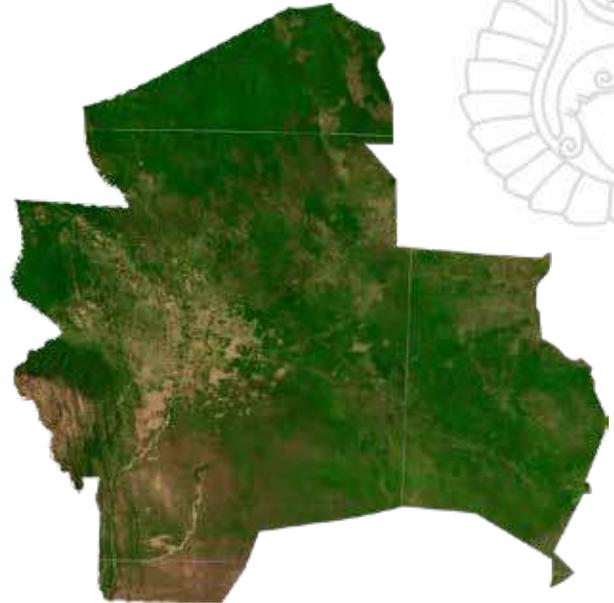
Unidades Operativa de Bosques y Tierra

UOBT San Ignacio De Velasco
UOBT San Jose De Chiquitos
UOBT Robore
UOBT Puerto Suarez
UOBT Santa Fe De Yapacani
UOBT Santa Rosa Del Sara
UOBT Concepción
UOBT Camiri
UOBT Ascension De Guarayos
UOBT San Matías
UOBT Vallegrande

Puesto Fijo de Control y Fiscalización

PFCF Puerto Pailas
PFCF Puente Puerto Pailas
PFCF Rio Seco
PFCF Banegas

Directora Departamental
Merida Salazar Vaneza



Departamental La Paz

Unidades Operativa de Bosques y Tierra

UOBT Caranavi
UOBT Ixiamas
UOBT Palos Blancos

Puesto Fijo de Control y Fiscalización

PFCF Urujara

Directora Departamental
Salazar Michel Said



Departamental Cochabamba

*Unidades Operativa de
Bosques y Tierra*
UOBT Villa Tunari
UOBT IvirgarzamaPuesto

*Puesto Fijo de Control
y Fiscalización*
PFCF Padre Sama

Directora Departamental
Cecilio Salvatierra Melgarejo



Departamental Beni

*Unidades Operativa de
Bosques y Tierra*
UOBT Riberalta
UOBT San Borja
UOBT Rurrenabaque
UOBT Guayaramerin

*Puesto Fijo de Control
y Fiscalización*
PFCF Elvira

Directora Departamental
Dito Raul Gonzales Morales



Departamental Tarija

*Unidades Operativa de
Bosques y Tierra*
UOBT Yacuiba
UOBT Entre Rios
UOBT Villamontes

*Puesto Fijo de Control
y Fiscalización*
PFCF El Condor

Directora Departamental
Emilio Tejerina Cardozo



Departamental Chuquisaca

*Unidades Operativa de
Bosques y Tierra*
UOBT Monteagudo
UOBT Padilla

Directora Departamental
Vedia Aguirre Enrique



Departamental Pando

*Unidades Operativa de
Bosques y Tierra*
UOBT Puerto Rico

*Puesto Fijo de Control
y Fiscalización*
PFCF El Sena

Directora Departamental
Juan Zelada Camacho



A photograph showing two individuals in a charred, post-fire landscape. On the left, a man in a tan vest and hat looks towards the right. On the right, a person in a yellow protective suit and helmet stands facing away. The ground is dark and covered in ash, with sparse, dead-looking vegetation. The text 'COMBATE DE INCENDIOS GESTIÓN 2023' is overlaid at the bottom in large white letters. A faint '2023' is visible in the upper right corner of the image.

**COMBATE DE
INCENDIOS
GESTIÓN 2023**

La ABT destino un presupuesto de **Bs. 1.456.107,39**

En la gestión 2023, se realizó la entrega de equipos de combate contra el fuego al Ministerio de Gobierno como ser : Cascos, Guantes, Botas, antiparras, matafuegos, mochilas.



*Un 35% del personal, fue destinado al combate
contra incendios forestales*



A close-up photograph showing a person's hands holding a small, vibrant green sapling with several large, heart-shaped leaves. The sapling is being held over a patch of dry, brown grass and soil. The person's arms are visible, and a tattoo is partially seen on the right arm. The overall scene suggests a tree-planting activity.

**CAMPAÑA
ARBOLITO
FELIZ**

DEPARTAMENTO DE TARIJA

Municipio Yacuiba, *Comunidad Busuy, 1.000 Plantines*



Ciudad Tarija, *Comunidad Cieneguillas, 100 Plantines*



DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

**Municipio de Colpa Bélgica,
*Fundación AFASI, 400 Plantines***



**Municipio de Warnes,
9.375 Plantines**

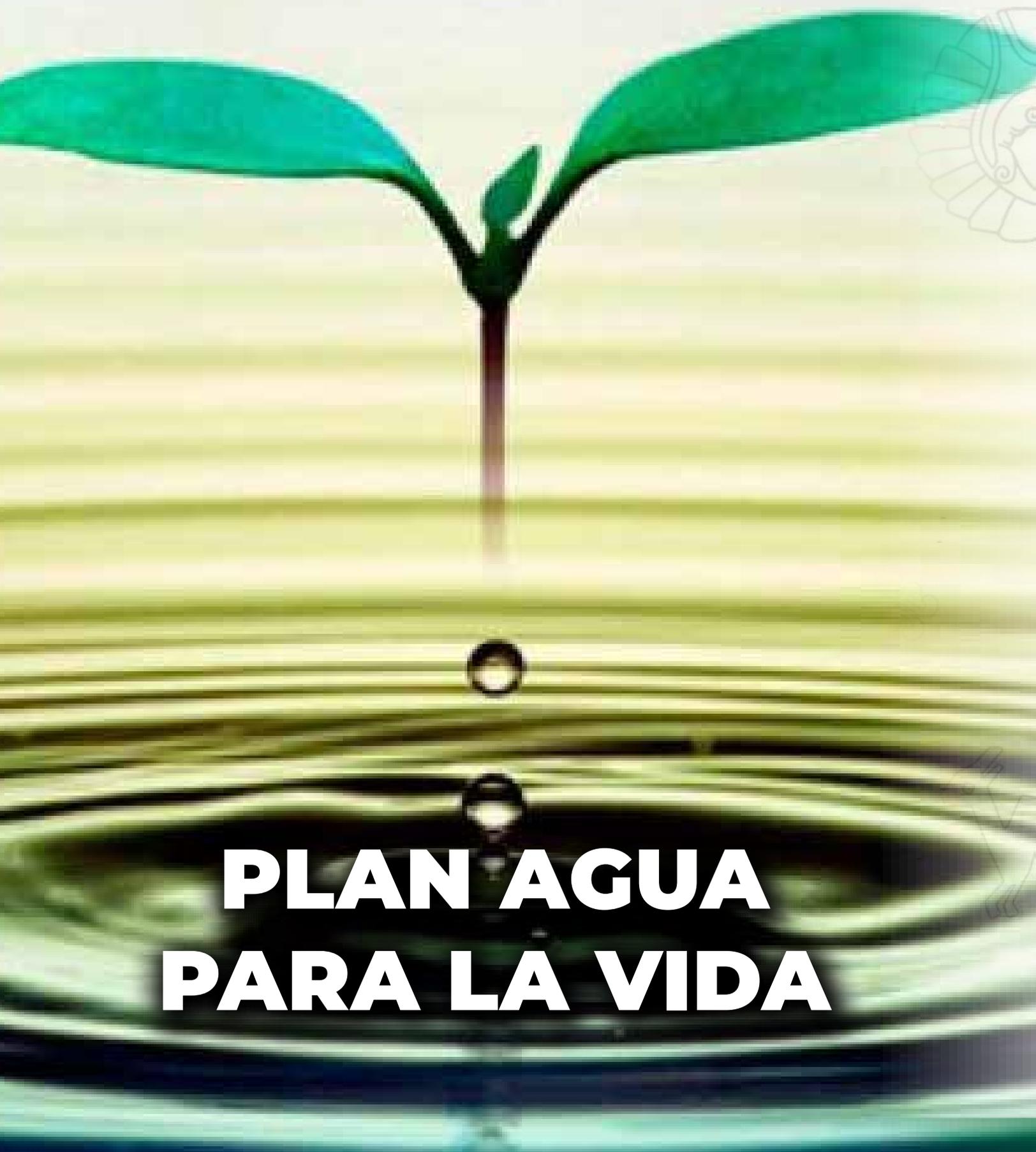


Ciudad de Santa cruz, 400 Plantines



TOTAL 11.275

La ABT cuenta con un vivero institucional el cual permite implementar la campaña “Arbolito Feliz” en el marco de la Responsabilidad social. Actualmente se cuenta con más de 10.000 (Diez mil) Plantines de distintas especies.



PLAN AGUA PARA LA VIDA

Según el mandato de nuestro Hermano Presidente Luis Alberto Arce Catacora.

La ABT en el último trimestre, realizó abastecimiento de agua en 5 municipios del departamento de Santa Cruz.

| MUNICIPIOS | CISTERNAS | ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LITROS |
|-----------------------|-----------|----------------------------------|
| SAN JOSÉ DE CHIQUITOS | 2 | 1.550.000 |
| SAN RAFAEL DE VELASCO | 1 | 259.000 |
| EL PUENTE | 1 | 166.000 |
| SAN MIGUEL DE VELASCO | 1 | 1.153.000 |
| ROBORÉ | 1 | 891.000 |
| TOTAL | 6 | 4.019.000 |

Municipio de San José de Chiquitos, 2 cisternas, 1.550.000 Litros de Agua



Municipio de San Rafael de Velasco, 1 cisternas, 259.000 Litros de Agua



Municipio de El Puente, *1 cisternas, 166.000 Litros de Agua*



Municipio de San Miguel de Velasco, *1 cisternas, 1.153.000 Litros de Agua*



Municipio de Roboré, *1 cisternas, 891.000 Litros de Agua*





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

INFORME
**ANUAL DE
RESULTADOS** | **Gestión
2023**

TOTAL 4.019.000 LITROS DE AGUA

REPARTIDOS EN 5 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ.





Autoridad de Fiscalización y
Control Social de Bosques y Tierra



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

 www.abt.gob.bo
 Teléfono: 3 3488332
 Av. 2 de Agosto #6,
esquina 4to Anillo 591
Santa Cruz - Bolivia.

 ABT Bolivia
 @ABTBolivia
 ABT_Bolivia
 ABT Bolivia

LÍNEA GRATUITA

800 100 118